UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA

ANALISIS ECONOMICO DE LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA EN MEXICO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A

MARTHA BEATRIZ TREVIÑO GARCIA

MEXICO, D. F. 1971

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA

ANALISIS ECONOMICO DE LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA EN MEXICO

TESIS PROFESIONAL

MARTHA BEATRIZ TREVIÑO GARCIA

MEXICO, D. F. 1971

A mis padres, con cariño.

A mi esposo y a mi hijita, con amor.

A mis hermanos.

A mi tía Lolita.

A la Memoria de mi
hermana Teresita.

A la

Escuela Nacional de Economía
de la U.N.A.M.

Mi agradecimiento, a la señora Lic. Martha Elena Serrano de - Tiscareño y a la Srita. Profa. Elvia Castañeda.

INDICE GENERAL

Pág.

INTRODUCCION---------- 1

C A P I T U L O I

CONCEPTOS HISTORICOS SOBRE LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA.

1.- Antecèdentes Históricos. Las Atribuciones Tradicionales del Estado---------- 4

a) En la Edad Media---------- 5

b) En el Mercantilismo---------- 6

c) En el Liberalismo---------- 8

2.- La Función del Estado Moderno---------- 10

a) La Teoría de Keynes---------- 11

3.- El Gasto Público como instrumento de intervención en la Economía---------- 13

a) Concepto de Gasto Público---------- 14

b) Causas del Crecimiento del Gasto Público---------- 14

C A P I T U L O II

NATURALEZA ECONOMICA Y FUNCIONAL DEL GASTO PUBLICO

1.- Efectos Generales del Gasto Público en la Economía------ 19

a) Principio del Multiplicador---------- 20

b) Principio del Acelerador---------- 23

2.- El Sector Público en México---------- 25

a) Esquema de los Ingresos y Gastos del Sector Público-- 25

b) Clasificación Administrativa---------- 27

c) Clasificación Funcional---------- 28

d) Clasificación Económica---------- 30

3.- Clasificación Económica en Cuenta Doble---------- 31

I) Gastos Corrientes---------- 32

a) Gastos de Administración---------- 32

b) Deuda Pública---------- 32

c) Transferencias---------- 34

d) Erogaciones Especiales---------- 35

II) Gastos de Capital---------- 35

C A P I T U L O III

ANALISIS DE LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA EN MEXICO

1.- El Presupuesto General de Egresos de la Federación------ 38

2.- Los Gastos de Transferencia dentro del Presupuesto------ 40

3.- Clasificación Económica de los Gastos de Transferencia--

a) Transferencias Corrientes---------- 41

b) Transferencias de Capital---------- 42

4.- Funciones Generales de los Gastos de Transferencia------ 44

5.- Los Gastos de Transferencia dentro del Presupuesto General de Egresos de la Federación---------- 47

C A P I T U L O IV

EFECTOS ECONOMICOS DE LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA

1.- La Política Fiscal como instrumento de desarrollo------- 65

2.- Política Fiscal en Países Desarrollados y en Países en Proceso de Desarrollo---------- 66

a) Política Fiscal en Países Desarrollados---------- 67

b) Política Fiscal en Países en Proceso de Desarrollo--- 69

c) Política Fiscal para el Desarrollo---------- 72

3.- Efectos Generales de los Gastos de Transferencia en la - 73

Economía---------- 73

a) Consecuencias de una alta concentración del ingreso-- 75

b) Efectos Económicos de los Gastos de Transferencia sobre el Consumo---------- 77

c) Efectos Económicos de los Gastos de Transferencia sobre la inversión---------- 78

d) Efectos Combinados de los Gastos de Transferencia---- 79

RESUMEN Y CONCLUSIONES---------- 84

BIBLIOGRAFIA---------- 88

APENDICE ESTADISTICO---------- 91

I N T R O D U C C I O N

A medida que la humanidad evoluciona, el alcance de la intervención del Estado dentro de la vida económica es mayor; tanto en los países que se consideran desarrollados como en aquéllos en que sus economías están en proceso de desarrollo, con el objeto de mejorar la posición de los grandes grupos de población de todas las naciones.

En la actualidad el tema del Gasto Público constituye un elemento fundamental dentro de la política fiscal, ya que ha servido de impulsor y estabilizador de la economía hecho que, a su vez ha influído en los movimientos del ingreso y de la deuda pública, debido a que un aumento en el gasto lleva implícito un incremento en los ingresos necesarios para financiar tal erogación.

Se impone así, el contar con un plan de Gasto Público en donde se proyecte anticipadamente una aplicación racional de los fondos públicos de acuerdo con su destino. Los requerimientos de este plan pueden quedar comprendidos en un documento que contenga la previsión de las erogaciones a realizar en un determinado período y esa circunstancia, pone de manifiesto la necesidad de contar con un Presupuesto de Egresos técnicamente elaborado, que ejerza una acción coordinada y capaz de distribuir los ingresos disponibles, asegurando el mayor bienestar colectivo.

El presente ensayo trata de describir el impacto de una política de gasto en una economía en proceso de desarrollo como es el -

caso de México. Asimismo y dentro del Gasto Público, se analizan a- grandes rasgos las funciones de bienestar social de un sector tan - importante como es el representado por las clases de menores ingresos. Estas funciones que eran desempeñadas originariamente por la - iglesia, pasaron a ser tomadas bajo la dirección del estado y de varias décadas a la fecha se ha manifestado más ampliamente su incremento.

La creciente necesidad de atender los problemas de este im-- portante sector, ha sido una de las causas más importantes que in-- fluyeron en la creación y ensanchamiento de los organismos de previsión social, aumentando gastos destinados para tales fines, es de-- cir, nos referimos a los llamados Gastos de Transferencia.

Esta clase de gastos tienen una significación social, política y económica muy diferente de otros gastos del gobierno, ya que - los Gastos de Transferencia comprenden las erogaciones que efectúa- el Gobierno Federal como un medio de redistribución del ingreso nacional ya sea directamente o a través de organismos descentraliza-- dos e instituciones públicas o privadas.

De ahí la importancia tan grande que le adjudicamos al Gasto Público, comprendidos dentro de éste, los Gastos de Transferencia ya que de su racional distribución dependerán las repercusiones positivas ó negativas que afecten a la economía de un país en su conjunto.

CAPITULO I

1.- Antecedentes Históricos.- Las Atribuciones Tradicionales del Estado.

En todos los tiempos desde su aparición hasta nuestros días, el Estado ha jugado un papel muy importante en el destino de las sociedades humanas.

En la actualidad, la vida moderna ha complicado considerablemente las relaciones económicas y ha obligado al estado a una creciente intervención en numerosas actividades y ha hecho que de un simple guardián se haya convertido en el promotor más dinámico del desarrollo económico.

Los fines del estado moderno han experimentado una verdadera evolución, hoy día, se confía que, en su nueva función de promotor y estimulador del desarrollo nacional haga llegar a lo máximo los beneficios del progreso económico y social. Ya no es posible que un gobierno se atreva a limitar indefinidamente el goce de los frutos de la tierra, del trabajo y del ingenio de los hombres a una reducida clase privilegiada.

La acción del estado, se realiza en una proporción muy importante a través de la aplicación del sistema fiscal, por lo que un examen de éste permite conocer en gran parte los objetivos generales que se pretenden alcanzar mediante el empleo de los distintos instrumentos de política económica. De suerte que las acciones del estado moderno y en consecuencia su política fiscal aparecen y evo-

lucionan paralela y simultáneamente a través del tiempo y del espacio.

Tenemos en primer lugar sin que pueda hablarse de una separación tajante entre las diferentes etapas del desenvolvimiento de -- las atribuciones del Estado, que hacia el siglo X, prevalece un conjunto de fenómenos económicos que conforman la Edad Media, no fue - rígidamente uniforme, presentaba, sin embargo ciertas características comunes. La Biblia, los primeros padres de la iglesia, los escolásticos posteriores, el Derecho Canónico y Aristóteles eran la - - fuente y el antecedente principal de los conceptos y doctrinas económicas de la Edad Media.

La religión representaba el conocimiento de todas las actividades humanas, las enseñanzas de la religión dominaban pues, tanto- en la teoría social como en el pensamiento económico, la lucha por- adquirir riquezas estaba sujeta a una serie de trabas tanto de ca-- rácter espiritual como material.

"En la Edad Media los hombres estimaban la riqueza pero la - conquista de ella no había llegado a ser la preocupación característica" (1). Por consecuencia el provecho estaba limitado, la usura - condenada, los salarios predeterminados, la concurrencia abolida,la producción rígidamente reglamentada dentro de los gremios y las corporaciones. A partir del siglo XVI todas estas limitaciones van desapareciendo una a una como resultado de profundas transformaciones

(1) Harold J. Laski. "El Liberalismo Europeo". Pág. 24. Edit. del - Fondo de Cultura Económica.

económicas que determinó en gran medida el Protestantismo. Dicho movimiento, "estimuló grandemente tanto el individualismo económico - como el religioso, promovió el espíritu de ahorro, la ambición económica, la adquisición de riquezas y la libertad en toda suerte de- operaciones económicas" (2), glorificó los negocios, los provechos- monetarios y puso los fundamentos de nuestra casi deificación actual del hombre de negocios.

Es así que hacia los años 1500-1600 se presenta el Mercantilismo, en el cual la Europa Occidental salió del relativo estanca-- miento de la Edad Media, abandonó gradualmente sus funciones feudales y adquirió muchas de las características del Nacionalismo Moderno.

"El Mercantilismo fue una doctrina inclinada en favor de la- intervención estatal. Consideraba que la mayoría de las actividades debían girar en torno a la actividad absoluta del Estado" (3).

Los supuestos fundamentales del sistema mercantilista, son - los siguientes:

1.- Los metales preciosos constituían la medida más valiosa- de la riqueza de la nación.

2.- El principal medio de acumular metales preciosos en forma de numerario era el comercio.

3.- Para que este comercio resulte provechoso y el numerario pueda ser acumulado había que tener una balanza comercial favorable.

---

(2) Barnes Harry, Elmer. "Historia de la Económia del Mundo Occidental". Pág. 226. Editorial UTEHA. 1962.

(3) Garcia Diaz, Maria. "La Intervención del Estado en la Economía". Tesis Profesional. P. 12. E.N.E. UNAM. Mexico, 1963.

4.- Para crear esta balanza comercial favorable, las colonias eran indispensables, considerándolas, como empresas comerciales provechosas para la metrópoli y el comercio colonial como un monopolio de ésta.

Pero al mismo tiempo que se hacían más fuertes estas tendencias mercantilistas, los individuos advertían que la libertad servía mejor a su deseo de ganancia. Es así que como una reacción al Mercantilismo que había exagerado la intervención del Estado en la vida económica de los nuevos estados, a fines del siglo XVI y principios del siglo XVII aparece el Liberalismo como resultado del nacimiento de un nuevo espíritu de empresa, del aumento de la clase capitalista comercial e industrial que se hacía más numerosa, poderosa y confiada en sí misma. La acumulación de capital, los riesgos de la empresa, la organización de fábricas traen consigo una nueva escala para medir las cosas.

Los conceptos de iniciativa social y control social abrieron paso a los conceptos de iniciativa individual y control individual, concediendo al individuo un papel preponderante, relegando al Estado la función de vigilante del orden y protección del individuo. Comprobando lo anterior, citamos a Harold J. Laski al decir: "hay que guardarse de la puerilidad de creer que este espíritu capitalista aparece de súbito al acabar la Edad Media, y que de repente la mente humana se vuelve adquisitiva. El afán de lucro es tan antiguo como la historia. Lo nuevo es, la aparición de una filosofía que sostiene que es aún más fácil alcanzar el bienestar social concediendo al indivi-

duo mayor latitud para sus iniciativas. Y ésto es nuevo, porque no era dable encontrar campo para ellos dentro del cuadro medieval de una sociedad partida netamente en clases, cada una de las cuales - poseía bajo la definitiva sanción divina ciertos fueron inherentes" (4).

Son varios los factores que favorecen el advenimiento del - Liberalismo tales como: las exploraciones geográficas, los descu-- brimientos científicos, las luchas por la emancipación religiosa,- las ideas filosóficas, el desarrollo de la tecnología y las máquinas. El banquero, el comerciante, el industrial sustituyen al te-- rrateniente, al clérigo y al guerrero. El nuevo Estado se caracteriza por la abolición del privilegio de cualquier clase social, garantiza la libertad de expresión, de pensamiento y de asociación.

En esta etapa económica, el Estado adquiere el papel de protectionista y defensor de la sociedad. Se afirmaba que la función- del Estado debería estar restringida a su papel de protector y no- se le hacía partícipe en la actividad económica. Se abogaba por el laissez-faire, aduciendo que había una plena ocupación en los factores de la producción y en caso de alguna desocupación, este se - restablecería automáticamente.

Así se tiene que, el estado tiene como función la de ser-- un Estado Policía y pasa a tener un papel de segundo orden en gran medida pasivo en la vida económica.

---

(4) Harold J. Laski. Op. Cit., Pág. 25.

La teoría económica de la época liberal está representada principalmente por Adam Smith, quien con su obra "La Riqueza de las Naciones" marca el comienzo de la economía moderna. Desde el principio hasta el fin este libro es un ataque contra la regulación estatal y otras interferencias en la competencia heredadas del período Mercantilista.

El meollo de sus ideas puede resumirse en las siguientes proporciones: Cada individuo es el mejor juez de sus actos. Los intereses individuales no están en pugna, sino que están sometidos a una armonía natural. por lo tanto los actos egoístas de los individuos conducen al bienestar social y es innecesaria la reglamentación constante del gobierno. Pueden obtenerse los mejores resultados si el estado sigue la política de laissez-faire, o sea dejar que la empresa privada funcione con el móvil de lucro y limitarse a proveer ciertos servicios, a cuidar del mantenimiento del orden, y, sobre todo a estimular el capital privado, creando indirectamente el clima propicio para su desarrollo.

Este libre juego de leyes económicas expresado por los clásicos, regulaba el ciclo en forma tal que las pérdidas originadas por la depresión serían absorbidas en la prosperidad. Así pues, se suponía la existencia de un mercado perfecto y se argüía que en caso de desempleo, se debía a que los trabajadores no aceptaban los salarios bajos, por lo que no se admitía que hubiese paro voluntario.

Pero cuando las crisis comenzaron a producirse y el capita-

lismo industrial empieza a ceder terreno al capitalismo financiero, aparencen los problemas de la desocupación, haciéndose necesario -- adoptar medidas efectivas para su regulación.

"El automatismo económico fué inoperante para regular estas- relaciones y surge cada vez con mayor fuerza la necesidad de una organización más vigorosa y dinámica" (5), con lo cual "la actividad- intervencionista del Estado empezó a ser frecuente e importante, -- aunque sin tener una coordinación aparente, más bien influída por - las necesidades de proteger el desarrollo interno" (6).

A partir de entonces la doctrina tradicional del laissez-faire se vino por tierra y la intervención del Estado tendió a generalizarse y a penetrar en campos que se consideraban reservados a la- empresa privada, es cuando se modifica el carácter de la intervención estatal en la vida económica.

2.- La Función del Estado Moderno.

a) La Teoría de Keynes.

Dos hechos fundamentales dieron origen a la aparición del Estado Moderno y por consiguiente al desarrollo de las finanzas públicas: la primera guerra mundial y la gran depresión económica de - - 1929 que se inició en Estados Unidos y abarcó al mundo entero.

(5) Franco Anaya, Alfredo, "Gasto Federal y Desarrollo Económico".- Tesis Profesional, E.N.E. UNAM. México. Pág. 7, 1967.
(6) Belauzarán Castorena, Francisco. "El Gasto Público en las Variaciones Cíclicas y su Impacto en México". Tesis Profesional. - - E.N.E. UNAM. 1962. Pág. 5.

Las exigencias de dicha depresión orillaron a que pensadores como Keynes trataran de encontrar soluciones más o menos definitivas para evitar o amortiguar el ciclo económico en un régimen capitalista. De manera que la teoría Keynesiana surge como una necesidad dentro del sistema capitalista con el fin de tratar de resolver el problema del desempleo, de la insuficiencia de la demanda y la preferencia por la liquidez.

Keynes le asignaba al Estado un papel muy importante en materia económica, ya que sostenía la tesis de que éste debía intervenir en el desarrollo y regular la actividad económica. Definía el ciclo como: "un movimiento ondulatorio de la actividad económica, con cierto grado de regularidad en la secuencia y en la duración de las tendencias ascendentes y descendentes" (7).

Proponía que se gastara en época de depresión; con el objeto de dar poder adquisitivo a la población, pues consideraba además que en parte el ahorro no era útil, puesto que no todo lo que se ahorraba se invertía.

Estaba en desacuerdo con la Ley de Say y se manifestaba contra la economía de los clásicos, principalmente la que tiende a la ocupación plena. Le daba una gran importancia a los factores psicológicos como determinantes en el proceso económico, señalando que el ciclo dependía de las variaciones de la eficiencia marginal del capital. Argüía que la depresión era resultante del pesimismo imperante, con lo cual se sucedía la disminución de las ventas, produc

(7) Padilla Aragón, Enrique, "Teoría de los Ciclos Económicos". Editorial Cátedra. México. 1959.

ción y ocupación, obteniéndose una recuperación hasta que prevalecía la confianza y aumentaban los alicientes para la inversión.

Fué hasta la tercera y cuarta década del siglo actual, cuando se consideraba como inevitable los cambios de prosperidad con los años de depresión, en que millones de trabajadores serían desocupados por causas ajenas a su voluntad y que los niveles de vida se reducirían, no a causa de la disminución de las fuerzas de producción, sino simplemente porque algo faltaba en el mecanismo de intercambio.

A partir de entonces, "la política de los grandes trabajos tuvo una gran influencia en la recuperación económica de los Estados Unidos de Norteamérica, logrando disminuir el número de desocupados al crearse nuevos mercados, gracias al incremento de los gastos estatales" (8).

Como resultado de ésto, va apareciendo una íntima relación entre las variaciones de la actividad económica de los Estados Unidos y sus gastos gubernamentales, al observarse que, a un aumento de los gastos del estado paralelamente se correspondían aumentos en la actividad económica.

Desde que Keynes le asignó este nuevo papel al Estado en materia económica, quedó demostrado que aún cuando la política gubernamental no logre evitar la desocupación en los paises capitalistas, si puede lograr reducirla y aminorar los efectos de las fluctuacio-

(8) Belaunzarán Castorena, Francisco. Op. Cit; pág. 8.

nes económicas.

Con la evolución de esta intervención estatal se llegó a la llamada "planificación económica para el desarrollo", la cual ha constituído en la actualidad una arma muy poderosa y necesaria para hacerle frente a los desequilibrios económicos.

Myrdal define la planeación en los siguientes términos: "los intentos deliberados hechos por el gobierno de un país (generalmente con la participación de otras corporaciones colectivas) para coordinar más racionalmente la política pública con el objeto de alcanzar más plena y rápidamente los fines deseables para el futuro desarrollo determinados por el proceso político a medida que se desenvuelven" (9).

Dentro de los países subdesarrollados la planificación de la economía ha tenido no sólo una gran aceptación, sino que han tratado de darle auge. Aún en aquéllos países que no lo asumen, se verán en la necesidad de hacerlo, ya que de no existir un plan de desarrollo previamente preparado y coordinado por una autoridad pública, no se establecerán las primeras bases para el logro de un desarrollo armónico y social.

3.- El Gasto Público como instrumento de intervención en la Economía.

La teoría del Gasto Público ha venido evolucionando confor-

(9) Myrdal, G. "El Estado del Futuro". Editorial del Fondo de Cultura Económica. pág. 125. México. 1958.

me al desenvolvimiento de las funciones del estado, constituyendo el elemento más importante de la intervención estatal y de la política económica.

Actualmente el Gasto Público se puede definir como: "el conjunto de erogaciones efectuadas por el Estado, con el fin de impulsar el crecimiento económico a través de una asignación racional de los recursos y niveles óptimos de ocupación productiva que redundan en el máximo bienestar social" (10).

Son varias las causas que han motivado el ensanchamiento de las actividades del Estado:

1.- En primer lugar porque las actividades gubernamentales que ejerce se caracterizan por ser obras de carácter social que consideran como función principal la del bién colectivo por encima del bién particular, "esto se debe a que los beneficios sociales marginales exceden a los privados" (11). Dentro de estas actividades se incluyen la prestación de servicios públicos como: luz, agua, drenaje y otros proyectos de importancia nacional y en general todos los servicios públicos de que goza la comunidad y que sólo el estado puede proporcionar dada la extensión de ellos, ya que se destina un monto considerable de capital por lo cual sería imposible que la empresa privada realizara estas inversiones.

2.- Por factores de carácter natural, como es el alarmante-

(10) Flores Saucedo, Roberto. "Apuntes de Finanzas Públicas de México". E.N.E. UNAM., México. 1967.

(11) Due F, John. "Análisis Económico de los Impuestos. Editorial-Ateneo, Pág. 12.

crecimiento de la población.

3.- Otra de las razones de las crecientes actividades del gobierno, es que, el estado es el único que puede tomar medidas fiscales tendientes a la estabilidad económica y a amortiguar ciertos períodos de desocupación y depresión en la economía, a través de sus diferentes instrumentos con que cuenta, entre los que figuran el -- gasto en obras públicas.

4.- En cuarto término, se considera que el estado es quien - proporciona la oportuna información sobre la tendencia del ingreso nacional y de la producción, ya que de ésta manera se podrá orientar a los empresarios a elaborar sus proyectos de inversión.

5.- Debemos recordar que el desarrollo económico requiere -- una infraestructura (sin la cual los incentivos ordinarios no operan) que por sí misma, constituye un cambio de condiciones capaz de generar incrementos en la productividad y en el ingreso. La mayor - parte de dicha infraestructura (transporte, energía eléctrica, obras hidráulicas, mejoramiento urbano, vivienda, construcciones sanitarias, hospitalarias y educación), tiene que ser erigida directamente por el sector público bién sea por tratarse de obvias responsabilidades del estado, porque ofrece rendimientos insuficientes a la - iniciativa privada o porque ésta carece de capacidad suficiente - para realizar dichas inversiones.

6.- Por último, y hasta hace algunos años, gran parte de la actividad estatal se ha encaminado al beneficio de los grupos de bajos ingresos, proporcionando poder adquisitivo a este sector, por me

dio de los Gastos de Transferencia.

Es importante señalar que esta categoría de gastos representa desde hace una década un gran aumento, lo cual es una manifestación clara de la importancia que han ido adquiriendo, al proporcionar un mejor nivel de vida a la población.

En resúmen, todas estas causas que sobresalen por su importancia, constituyen el aumento del gasto público; aunado a ésto, las erogaciones por parte del complejo aparato administrativo constituído por múltiples dependencias gubernamentales, así como la gran cantidad de personas que laboran en las mismas. Por último, cabe señalar que la tendencia al aumento del número de empleados públicos es cada vez mayor en relación al trabajo por desempeñar, debido a que, el estado ha tratado en parte de absorber a la población económicamente activa, ya que de esta manera podrá atenuar el problema del desempleo.

De acuerdo con lo expuesto, se concluye que la política fiscal adquiere un nuevo enfoque, como resultado del volúmen creciente de funciones públicas atribuidas al gobierno, como es la acción gubernamental para el fomento y desarrollo económico.

C A P I T U L O II

NATURALEZA ECONOMICA Y FUNCIONAL DEL GASTO PUBLICO

El Gasto Público constituye un elemento fundamental dentro de la política fiscal y en la actualidad influye de manera muy importante en el desarrollo económico. Una de sus finalidades consiste en -- ejercer una acción coordinada y capáz de distribuir de tal modo los- ingresos obtenidos que aseguren el mayor bienestar social posible.

Mientras la ciencia ortodoxa de finanzas públicas sólo consideraba en su análisis el problema de la captación de ingresos públicos, la tesis moderna ha desplazado su horizonte hacia el carácter - y efectos de los desembolsos fiscales. "Frente a la tesis ortodoxa - puede afirmarse, que los gastos fiscales en general llenan dos fun-- ciones:

a).- Ayudan a crear las condiciones básicas necesarias para - que el proceso socio-económico de la comunidad se desenvuelva regu-- larmente.

b).- Permiten que, paralelamente a la actividad privada, la - empresa pública engruese la corriente de bienes y servicios producidos por la comunidad". (12)

La posición de la escuela moderna es que los gastos fiscales- al suplir o reforzar la demanda del sector privado, contribuyen a -- aumentar la renta nacional. De ésto se desprende que el gasto público adquiere objetivos económicos y sociales de gran importancia que-

(12) Pinto S.C; Aníbal. "Finanzas Públicas, Mitos y Realidades". pág. 52. Editorial del Pacífico. Santiago de Chile.

a través de su ejercicio, logra sostener el desarrollo económico -- equilibrado, ya que tiene un impacto decisivo en la economía. Para- justificar lo dicho, se mencionarán a manera de resúmen los efectos económicos generales del gasto gubernamental en el Proceso Económi- co.

1.- Efectos Generales del Gasto Público en la Economía.

El Gasto Público ejerce influencia sobre el ingreso nacional por sus componentes de los volúmenes de consumo y de inversión; am- bos se influyen recíprocamente a través de una contínua interacción que se conoce con el nombre de "Proceso Acumulativo".

Un aumento en la inversión provoca un aumento en el consumo, y éste a su vez tiende a producir un nuevo aumento en la inversión, de tal forma que una vez que se inicia un impulso, éste pone a la - corriente de ingresos en marcha, ya sea en dirección ascendente o - descendente; el movimiento tenderá a continuar por algún motivo has ta que el proceso acumulativo se haya agotado.

Sin embargo, dicho proceso presenta algunos peligros para ob tener una recuperación firme, debido a que no se podrá mantener un- alto nivel por un largo período, a menos que se le inyecte una co-- rriente contínua de inversión en forma espontánea para poder mante- ner el ritmo de crecimiento.

Los desembolsos que realiza el Gobierno tienen efectos que-- van más alla de los previsible ejemplo de ésto son:

1).- Los gastos en consumo y

2).- Los gastos en inversiones privadas.

Usualmente se estudian bajo la denominación de "Principio del multiplicador" los efectos primarios de un volúmen determinado de -- gastos públicos sobre el consumo; mientras que sus efectos secunda-- rios sobre la inversión, se colocan bajo la denominación de "Princi- pio de Aceleración".

a) Principio del Multiplicador.

El Principio del Multiplicador, introducido en la teoría eco-- nómica por R.F. Kahn y definido ampliamente por Keynes, intenta ex-- plicar la noción de que un determinado volúmen de gastos públicos -- tendrá un efecto sobre el Ingreso Nacional superior al volúmen de -- los desembolsos realizados.

La teoría del multiplicador viene a ser la relación que indi- ca el número de veces que se incrementará el ingreso, por cada aumen to en la inversión. Para conocer los efectos de éste aumento sobre - el ingreso nacional, será necesario conocer asimismo la cuantía del- nuevo gasto, y la proporción que del nuevo ingreso será gastado en - consumo: es decir, la propensión marginal al consumo y la propensión marginal al ahorro. El consumo es función de varios factores como: - los precios, la población, de factores endógenos que son en última -- instancia la estructura institucional y sociológica de la colectivi- dad y por factores exógenos a corto plazo que vienen a ser las modi- ficaciones de la oferta y los impuestos.

La propensión marginal al consumo es la relación que existe -

entre el consumo y el ingreso, a mayores ingresos se registrarán aumentos en el consumo pero en menor proporción al aumento del ingreso de acuerdo con la Ley Psicológica de Keynes. Cuanto mayor sea la proporción del nuevo ingreso dedicada al consumo y menor la destinada al ahorro, el efecto del multiplicador será mayor, y a la inversa, si a incrementos del ingreso se destina mayor ingreso al ahorro que al consumo, su efecto será menor.

De acuerdo con ésto, el efecto del multiplicador estará en concordancia con el grado de desarrollo económico de un país, es decir, cuanto más desarrollado esté un país, mayor proporción de su ingreso lo dedicará al ahorro y menor será la cantidad que se destine a incrementar el consumo; o sea que, será mayor la propensión marginal al ahorro y por consiguiente el multiplicador tendrá un efecto menor.

A diferencia de los países con menor grado de desarrollo, en donde se presenta un efecto aún mayor del multiplicador, debido a que, la propensión marginal al consumo es mayor y por consiguiente será menor la propensión marginal al ahorro.

De aquí la gran importancia que adquieren los Gastos Públicos en éstos países, ya que un pequeño aumento en la inversión produce un fuerte aumento en el ingreso, en el consumo y en la inversión. Sin embargo, en la práctica la supuesta estabilidad de la función consumo, es difícil de realizarse debido a ciertas limitaciones o fricciones; puesto que el principio del multiplicador se basa en una oferta elástica, es decir que a cualquier incremento en consumo se

presenten incrementos en la producción correspondiente, lo que no sucede siempre, ya que está limitada por la falta de factores disponibles, originando en última instancia una inflación de precios.

Así pues, la expansión del ingreso real por el efecto multiplicador ocurre así, sólo en la medida que existan recursos que no se encuentren plenamente ocupados; o sea que para que el efecto multiplicador tenga una efectiva realización, es conveniente que se presente las siguientes premisas:

1.- Que no se manifiesten movimientos neutralizadores en la inversión que operen en dirección contraria, esto es, que no haya una acción negativa por parte de la iniciativa privada contrarrestando la inversión pública.

2.- Que no haya cambios en la distribución del ingreso, debido a que el multiplicador guarda estrecha con la propensión marginal al consumo.

3.- Que no se presenten cambios en la población; por ejemplo guerras o revoluciones.

4.- Que no haya cambios inesperados en los efectos del multiplicador sobre la inversión en el extranjero; esto es, que el Multiplicador de Comercio Exterior presente oscilaciones sucesivas o cambios en el multiplicador de la inversión.

5.- Por último, que la propensión marginal al consumo y la propensión marginal al ahorro, permanezcan invariables. (13)

---

(13) Padilla Aragón, Enrique. "Teoría de los Ciclos Económicos" apuntes de clase. E.N.E., UNAM. 1967.

b) Principio de Aceleración.

El Principio de Aceleración de la demanda derivada, se define diciendo que "pequeños cambios en la demanda de productos acabados y de servicios, producen cambios mucho más intensos en la demanda de los bienes de producción que se utilizan para elaborar aquéllos". -- (14)

El efecto del gasto público se deja sentir en el Ingreso Nacional a través del Multiplicador en función del consumo que se hace de bienes y servicios y por el Acelerador en función de la Demanda Derivada. Lo que el gobierno destina al gasto representa una demanda de bienes y servicios, la que junto con la demanda proveniente del sector privado, forma la demanda total. Cualquier cambio en la demanda total, influye grandemente sobre el desarrollo económico. El aumento de las erogaciones gubernamentales trae consigo, un crecimiento en las demandas de bienes de consumo y de la maquinaria con que se fabricarán éstos, pues al aumentar el gasto público aumenta el ingreso; el cual a su vez provoca un incremento en la demanda lo que traerá como consecuencia una demanda adicional de equipo y maquinaria necesaria para satisfacer dichos incrementos.

Cuando hay factores desocupados en las industrias de inversión, el efecto Acelerador funciona sin ningún tropiezo, en casos de ocupación plena de los recursos existentes, se puede provocar un alza de precios; así vemos que la demanda de bienes de capital esta-

(14) Padilla Aragón, Enrique. Op. Cit. 1967.

rá determinada en gran parte por la tasa de variación en el consumo, ya que son muchos los factores que toman en cuenta los individuos -- para realizar sus inversiones; decisiones que se basan sobre: las posibilidades de variaciones en los costos de producción, precios, cambios en la técnica, inversiones espectativas de utilidad y tasa de - inversión.

Los efectos del gasto público sobre la economía vía el Multiplicador y el Acelerador pueden ser disminuídos por filtraciones, o- sea aquéllas cantidades que se sustraen del consumo nacional. Por lo que el Estado debe preveer esas disminuciones en el efecto amplificador de sus gastos.

El impacto del gasto público en la economía puede ser modificado por el monto de las importanciones de un país, ya que si éstas- aumentan se reduce el efecto amplificador del mismo.

Existe una estrecha relación entre la propensión a importar - y el gasto público en los países que se encuentran en proceso de desarrollo, ya que un incremento del gasto público puede traducirse en un incremento desmesurado de las importaciones sí éstas no tienen un control adecuado; debido a la alta propensión a importar, la cual es propiciada por la deficiente producción en bienes de consumo y por - la necesidad de importar bienes de capital necesarios para producirlos primeros.

Los impuestos constituyen cierta filtración, puesto que al -- operarse un aumento de éstos por parte del gobierno se modifica la - propensión marginal al consumo, debido a la estrecha relación que --

guarda con el multiplicador, registrándose menores consumos, como -- consecuencia de la disminución del ingreso. Como ésta operación se - extiende a toda la población, el resultado será una baja general en- la propensión marginal al consumo y por consecuencia los efectos del multiplicador y del acelerador se alteran.

De ésto se deduce que del ingreso de los particulares, los gastos en consumo son los que ponen en movimiento el proceso productivo y que en deficiencia de éstos, sólo el gobierno es quien debe inyectar una nueva dosis de gastos que deberán ser sostenidos y permanentes; cubriendo así en parte estas deficiencias.

2.- El Sector Público en México.

El ámbito del Sector Público se constituye por la operación - conjunta del Subsector Gobierno y del Subsector de Organismos Descentralizados y Empresas Paraestatales, cuya actividad abarca propiamente el campo de las finanzas públicas en México y su acción total la- política fiscal.

En México el Sector Público se divide en dos subsectores:

1.- Subsector Gobierno, que se constituye en tres niveles de - gobierno: Gobierno Federal, Gobierno de los Estados y Territorios y- Gobierno de los Municipios.

2.- Subsector de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal. Ambos subsectores perciben ingresos y realizan - gastos con el objeto de capitalizar e impulsar el desarrollo del país

a) Ingresos y Gastos del Sector Público.

Son cuatro las formas que tiene el Subsector Gobierno para -- allegarse recursos:

a) Impuestos: Son exacciones de carácter unilateral.

b) Derechos: Por la prestación de servicios que pagan los in-

dividuos o sectores particulares.

c) Productos: Por la explotación de particulares que hacen de bienes nacionales.

d) Aprovechamientos: Son las sanciones fiscales, las aportaciones gratuitas, cooperaciones de otros sectores, etc.

e) Deuda Pública. Se considera también, ya que se reciben ingresos por medio de la colocación de empréstitos.

Como contrapartida a esos ingresos, los tres niveles de Gobierno realizan gastos, los cuales se enumeran a manera de esquema:

GASTOS CORRIENTES
- a). Gastos de administración. → Se demandan bienes y servicios del sector privado.
- b). Gastos de tranferencia. → Se transfiere poder de compra a Entidades, Organismos y particulares, demandando así bienes y servicios de otros sectores de la economía.

La diferencia entre estos gastos e ingresos corrientes, es un déficit o superávit; éste último se presenta generalmente, el cual se destina a financiar los gastos de capital, a través de los cuales el Gobierno incrementa sus activos físicos o financieros, complementándolos con los empréstitos ya sea internos o externos.

Los ingresos que perciben los Organismos Descentralizados, vienen a ser en parte, las aportaciones del subsector Gobierno y sus gastos están representados por las adquisiciones de bienes y servicios consumidos durante el ejercicio de sus funciones, el resultado de ambos es un superávit en cuenta corriente que se complementa con el ahorro gubernamental. Los ingresos que reciben las empresas de

participación estatal provienen del producto de sus funciones y sus gastos se destinan a financiar los gastos de capital.

Todos los gastos que realiza el Gobierno Federal se encuentran dentro del Presupuesto General de Egresos de la Federación.

"En la actualidad, el presupuesto del Gobierno Federal es un amplio documento que presentan los egresos proyectados en forma muy detallada, llegando hasta especificar las cantidades asignadas por objeto específico del gasto y se presenta resumido en su Exposición de Motivos, en cuatro formas o clasificaciones: Administrativa, Funcional, Económica y En Cuenta Doble" (15).

b) Clasificación Administrativa.

Como su nombre lo dice, esta clasificación obedece a necesidades de tipo administrativo. Se distribuye según los gastos que correspondan a los Poderes y a las Dependencias del Ejecutivo, cuyas agrupaciones constituyen los Ramos, a su vez, estos grupos se subdividen en unidades administrativas, y estas en subunidades, de acuerdo con la organización interna de cada Ramo. Los gastos por Ramos, se clasifican de la siguiente manera:

A).- Por Organos de Estado.

Ramos:
I.- Legislativo
II.- Presidencia de la República.
III.- Judicial.
IV.- Gobernación.
V.- Relaciones Exteriores.
VI.- Hacienda y Crédito Público
VII.- Defenda Nacional
VIII.- Agricultura y Ganadería
IX.- Comunicaciones y Transportes.
X.- Industria y Comercio

(15) Anguiano Equihua, Roberto. "Las Finanzas del Sector Público en México", Editorial, Textos Universitarios. pág. 17 México 1968.-

XI.- Educación Pública.
XII.- Salubridad y Asistencia.
XIII.- Marina Nacional.
XIV.- Trabajo y Previsión Social.
XV.- Asuntos Agrarios y Colonización.
XVI.- Recursos Hidráulicos.
XVII.- Procuraduría.
XVIII.- Patrimonio Nacional.
XIX.- Industria Militar
XX.- Obras Públicas.
XXI.- Turismo.

B).- Por Previsiones Especiales:

Ramos: XXII.- Inversiones.
XXIII.- Erogaciones Adicionales.
XXIV.- Deuda Pública.

C).- Por Erogaciones de Organismos y Empresas Estatales.

Ramos: XXV.- Organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal.

A su vez cada Ramo, se subdivide en capítulos, conceptos y partidas, que tienen relación con la clasificación económica que se verá más adelante.

c) Clasificación Funcional. (1)

Este tipo de clasificación analiza los diferentes campos económicos que corresponden al Gasto Gubernamental. Es decir, nos permite juzgar en qué actividades está interviniendo el Gobierno con su gasto y cuál es su importancia, facilitando su coordinación y el fomento equilibrado de los distintos sectores.

Es importante esta clasificación, debido a que se considera que presenta el desarrollo y la naturaleza del programa gubernamen

(1) Adoptada en 1954

tal ayudando a su vez a analizar la necesidades y la aplicación de-recursos frente a éstas.

Para hacer una agrupación de los gastos en una clasificación funcional, solo existen criterios generales en cuanto a que los grupos que se formen estén de acuerdo con las funciones típicas gubernamentales, es por ésto que en muchos casos resulta difícil la de-terminación de un gasto con una sola función.

Esta clasificación considera nueve grupos, los cuales están divididos a su vez en subgrupos.

1O.- Comunicaciones y Transportes; incluye subgrupos de --- aquéllos gastos que se realizan en carreteras, ferrocarriles, obras marítimas y fluviales, aereopuertos, correos y telégrafos. Se in--- cluyen además las ayudas y subsidios destinados a mantener servi--- cios de transportes aéreos, terrestres o marítimos.

2O.- Fomento y Conservación de recursos naturales renovables, "Comprende las asignaciones destinadas al desarrollo y fomento de - estas actividades, así como a la construcción y conservación de - - obras hidráulicas, colonización rural y reparto agrario y otras actividades en beneficio del campo".(16)

3C.- Fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial. Aquí se encuentran los destinados a ayudar a las actividades-comercial e industrial tanto en su desarrollo como en su reglamentación.

---

(16) Anguiano Equihua, Roberto, Op. Cit. pág. 22

40.- Servicios Educativos y Culturales. Son los destinados - a la construcción, conservación, fomento, sostenimiento y adminis-- tración de Escuelas, Universidades, Museos, Bibliotecas, etc.

50.- Salubridad, Servicios Asistenciales y Hospitalarios. Tales son los que tienen por finalidad la prevención y el tratamiento de las enfermedades, se incluyen también las que se realizan en Asistencia Materno Infantil.

60.- Bienestar y Seguridad Social. Dentro de este grupo se- incluyen las asignaciones con fines de ayuda económica o social a - algunos sectores de la población.

70.- Ejército, Armada y Servicios Militares.- Son todos los- que se realizan en el sostenimiento de las fuerzas armadas, de cualquier carácter.

80.- Administración General.- Son los gastos de las actividades que solo tienen carácter administrativo como son los del Poder- Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como la recaudación y administración de los fondos públicos.

90.- Deuda Pública.- Los que corresponden a cancelaciones de pasivo.

d) Clasificación Económica. (2)

Esta clasificación se deriva de la clasificación Administrativa, ya que se basa en una división de capítulos que comprende cada uno de los Ramos administrativos.

---

(2) Adoptada en 1955.

Los capítulos a su vez, se dividen en una serie de conceptos, en los que se agrupan erogaciones afines por su naturaleza lo que da por resultado, otra clasificación que se puede denominar por objeto-del gasto.

El presupuesto general de egresos de la federación, clasifica los egresos desde el punto de vista económico en los siguientes - capítulos:

10 00 Servicios personales.

20 00 Compra de bienes para administración.

30 00 Servicios generales.

40 00 Transferencias.

50 00 Adquisición de bienes para fomento y conservación.

60 00 Obras públicas y construcciones.

70 00 Inversiones financieras.

80 00 Erogaciones especiales.

90 00 Cancelaciones de pasivo.

3.- Clasificación Económica en Cuenta Doble. (3)

El objeto de esta clasificación es el de proporcionar el conocimiento y análisis de la naturaleza económica de los gastos efectivos del gobierno federal y desde 1965 se consideran también los egresos de los organismos descentralizados y de las empresas paraestratales. Separando así los gastos corrientes de los gastos de capi-

(3) Adoptada en 1957.

tal; por lo tanto la primera división que se hará será la de: cuenta corriente y cuenta de capital.

I) Gastos Corrientes.

Se entiende por gastos corrientes, todas las erogaciones que se efectúan para el mantenimiento del aparato administrativo y para el financiamiento de ciertos servicios públicos como: educación, salubridad y asistencia, defensa nacional, etc. Se incluyen también -- las transferencias de recursos que se hacen a sectores particulares o al subsector de organismos descentralizados y empresas estatales, así como los intereses de la deuda pública, las transferencias para consumo y las erogaciones especiales; en resúmen, todos aquéllos gastos que no tienen como contrapartida un aumento del activo físico del gobierno. Los gastos corrientes se subdividen en cuatro grupos: gastos de administración, intereses de la deuda pública, transferencias y erogaciones especiales.

a).- Gastos de Administración. "Los gastos de administración consisten en la adquisición de bienes y servicios, incluyendo servicios personales, que se consumen en el ejercicio de las funciones administrativas o de prestación de servicios de las entidades gubernamentales. Significan por tanto, una demanda adicional a la que hace el sector privado de bienes y servicios y un empleo también adicional del factor trabajo en el conjunto de la economía nacional". (17)

b).- Deuda Pública. En la generalidad de los países y por con

(17) Anguiano Equihua, Roberto. Op. Cit. pág. 29.

siguiente en el nuestro; existe una insuficiencia de recursos para - hacer frente a gastos de obras de infraestructura que son los que -- proporcionan tanto a mediano como a largo plazo, las condiciones necesarias para que aumente la demanda de bienes y servicios, por lo - que tienen que recurrir al crédito, ya sea externo o interno.

Estos préstamos se destinan principalmente hacia obras de fomento económico tales como: las de comunicaciones y transportes, - - energía eléctrica, irrigación y desde el año de 1959 aparecen las -- obras de beneficio social como: vivienda, mejoramiento de tierras, educación, investigación técnica, etc.

La capacidad de un país para atender su deuda exterior depende en gran parte de dos factores:

1.- De su habilidad para invertir en tal forma que obtenga -- un aumento sostenido en el producto nacional real.

2.- De su capacidad para ahorrar una proporción cada vez ma-- yor de ese aumento.

La mayoría de los economistas mantienen que los ahorros internos para el desarrollo nacional pueden aumentarse, solamente, si los gobiernos reducen obligatoriamente el consumo personal, vía un au--- mento en los impuestos, lo cual ha tenido una gran aceptación durante los últimos 15 años.

En la actualidad nuestro gobierno ha encaminado sus metas a - este tipo de política. Sin embargo la mayor parte de las veces, ocurre que este ahorro no se canaliza hacia las inversiones de capital- redituables a alto interés; sino por el contrario, al aumento de gas

tos corrientes que no son redituables, por lo tanto; es conveniente que este ahorro se canalice hacia aquéllas actividades que tengan - una redituable y alta tasa de interés.

Es por ésto, que los efectos de la deuda pública dependerán- de la índole del gasto por el cual se incurrió en ella y por consiguiente, será necesario que se acuda al endeudamiento externo sólo- en aquéllos casos, en que la capacidad para importar no alcance a - cubrir las necesidades de introducir bienes de capital y materias - primas necesarias para el desarrollo y la diferencia tenga que completarse con deuda externa, preferentemente de organismos internacionales de crédito o/y a los proveedores de recursos que no impongan condiciones de ninguna clase en relación con el destino que se- va a dar a las mismas.

c).- Transferencias. Dichos gastos comprenden las erogaciones que se destinan a obras de beneficio social, pensiones, primas, subsidios, indemnizaciones; tanto a particulares como al sector público, sin recibir a cambio ninguna contraprestación.

Se incluyen también las subvenciones y subsidios para la inversión, como es el caso de los Ramos de: Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salubridad y Asistencia, Marina Nacional, - Recursos Hidráulicos, Patrimonio Nacional, Turismo y Erogaciones Especiales. Las transferencias de inversiones hacia estos Ramos, contribuyen a aumentar el acervo de capital del país por medio de la - construcción de obras de infraestructura, creando ocupación y poder de compra; influyendo así en la propensión al consumo, sobre todo -

en el sector de población con bajos ingresos, que está constituido por la mayoría.

Impulsa y fomenta las actividades de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal que están encargados de proporcionar servicios sociales y públicos; así como los que tienen a su cargo el fomento de la producción de algún sector.

Como un ejemplo de ésto, se tienen las cotizaciones que aportan los asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social, los subsidios a los precios a través de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, los créditos que otorga el Banco de Crédito Agrícola y Ejidal a los agricultores y los subsidios que se destinan a los Ferrocarriles Nacionales de México para el sostenimiento de sus funciones y para cubrir los pasivos del mismo.

d).- Erogaciones Especiales. De acuerdo con el ic. Anguiano, puede haber gastos pertenecientes a los otros renglones y aún a los de la cuenta de capital, sin que se encuentren debidamente clasificados y que por su carácter de emergentes no pudieron comprenderse en el Ramo y capítulo respectivo.

II) Gastos de Capital. Este tipo de gastos se constituyen por los aumentos de los activos físicos o financieros de las entidades gubernamentales.

Los gastos de capitales se subdividen en: inversiones físicas e inversiones financieras; los primeros pueden ser directos e indirectos, ya sea que provengan de dependencias gubernamentales y estas se encarguen de su realización, ó que se encomiende a los-

organismos y empresas que operan con alguna autonomía. A través de las inversiones físicas, el gobierno crea el ambiente favorable al desenvolvimiento de las actividades de la iniciativa privada, contribuyendo al desarrollo del país en la construcción y conservación de obras de infraestructura, redituables a largo plazo.

Las inversiones financieras comprenden las erogaciones en - adquisiciones de inmuebles, fideicomisos para créditos y diversas- inversiones de este tipo que pueden hacerse directamente por las - entidades gubernamentales.

C A P I T U L O III

1.- EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA FEDERACION

El Gasto del Sector Público encuentra su más correcta aplicación a través de un instrumento que presenta una previsión ex-ante de una situación determinada que se realiza con base en la experiencia adquirida hasta el momento de hacerla y en las tendencias seculares de los fenómenos que se preveen; este instrumento es el Presupuesto.

"La finalidad de los presupuestos dentro del Gasto Público estriba en ejercer una acción coordinada y capáz de distribuir detal modo los ingresos obtenidos que aseguren el mayor bienestar social posible, dicho de otra manera, que cada peso debe gastarse -- donde la utilidad marginal sea mayor "(19)

El Presupuesto debe ser interpretado desde tres ángulos diferentes:

1.- Como intrumento de política económica.

2.- Como elemento de programación.

3.- Como mecanismo administrativo.

En el primer lugar se constituye por un conjunto de medidas encaminadas a motivar efectos seleccionados sobre el nivel y la composición del Ingreso Nacional, encontrándose con algunos elementos que se derivan de su análisis y que son de gran importancia; ya que por un lado hace posible una selección de adjetivos en coordinación con la acción privada, establece una delimitación de la -

(19) Velázquez de la Parra, Manuel. "Aspectos Económicos del Presupuesto General de Egresos del Departamento del D.F." tesis -- profesional pág. 33 E.N.E. U.N.A.M. México, 1964.

actividad estatal dentro del conjunto económico y por último proporciona los elementos para cuantificar su participación en los niveles de ahorro y de inversión. Además de ésto, facilita la evaluación de transferencias hacia los demás sectores en forma de subvenciones, subsidios y donaciones.

En segundo lugar, sólo es la expresión financiera de un programa, es decir, está estrechamente ligado a la ejecución jerarquizada de diversos objetivos emanados de un programa general de expansión económica.

En el tercer caso, se define como el estado financiero en que aparecen asentadas en detalle las estimaciones sobre ingresos y gastos para un período de tiempo determinado, esta estimación o previsión de sus funciones, se ejecuta bajo preceptos legales previamente establecidos referentes a la formación, aceptación, ejecución, control y revisión presupuestal.

Fue a partir de 1965, cuando los gastos de los organizmos descentralizados y empresas de participación estatal se incluyeron dentro del control presupuestal federal, lo que significa que tanto los ingresos y gastos de tales entidades son aprobados por el Poder Legislativo y que la recaudación y erogación de los mismos se hace a través de la Tesorería de la Federación.

El ciclo presupuestal del país se inicia con las actividades tendientes a la preparación de los proyectos del Presupuesto de Egresos y de la Ley de Ingresos de la Federación, de la Secreta

ría de Hacienda y Crédito Público.

Antes del 31 de julio de cada año, las Secretarías y Departamento de Estado envían a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sus observaciones y modificaciones al Presupuesto vigente, a la cual, a su vez hace del conocimiento de las otras dependencias de la aceptación o/y el rechazo de las modificaciones, señalando al mismo tiempo el monto global asignado a cada uno de los Ramos.

Por último el proyecto del Presupuesto de Egresos junto con el de la Ley de Ingresos, son sometidos a la consideración del Presidente de la República para su aprobación; posteriormente dichos documentos son enviados al Poder Legislativo. La Ley de Ingresos de la Federación debe ser aprobada por ambas Cámaras, en tanto que la aprobación del Presupuesto de Egresos es competencia exclusiva de la Cámara de Diputados.

2.- LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA DENTRO DEL PRESUPUESTO

En México el papel que desempeña el Gobierno Federal en la manipulación del Presupuesto ha tenido en los últimos años una creciente importancia para encauzar la actividad económica, lo que en gran parte se ha debido al cada vez mayor número de funciones que desempeña el gobierno y la ampliación de las existentes.

Dentro de estas funciones, las que han experimentado un notable ascenso son los Gastos de Transferencia previstos dentro del Presupuesto General de Egresos de la Federación en sus 25 Ramos in

cluyendo la Deuda Pública; el cual descansa en su base jurídica -- que le otorgan los artículos: 65 fracción segunda y 74 fracción -- cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dicen: "El Congreso se reunirá para, celebrar sesiones extraordinarias en las cuales se ocupará de los asuntos siguientes: II.- Examinar, discutir y aprobar el Presupuesto del año fiscal siguiente y decretar los impuestos necesarios para cubrirlo. - Artículo 74.- Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados: IV.- Aprobar el Presupuesto Anual de Gastos, discutiendo primero - las contribuciones que a su juicio deben decretarse para cubrir - aquél.(20)

La definición que da el Presupuesto General de Egresos, de los Gastos de Transferencia es: "Las asignaciones que el Gobierno-Federal transfiere a través de ayudas o subsidios a otros sectores públicos o privados, no con el objeto de adquirir directamente bienes o servicios, sino que realizan este tipo de gastos desde el -- punto de vista social, tratando de mejorar niveles de vida de determinados grupos de población o de fomentar actividades de índole cultural o económica" (21)

3.- La Clasificación Económica de los Gastos de Transferencia comprende los siguientes conceptos:

(20) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
(21) Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Instructivo para - la Formación y Aplicación del Presupuesto General de Egresos- de la Federación". México. 1960. pág. 3.

Subvenciones y Subsidios al Consumo. Se agrupan las asignaciones destinadas al sostenimiento, ayuda o fomento de actividades de interés general que desarrollen entidades de los sectores público o privado.

Subvenciones y Subsidios para la Inversión. Se incluyen -- las asignaciones que se destinan a la construcción de grandes obras de infraestructura como: vías de ferrocarril, carreteras, presas,- sistemas de riego y escuelas, que son llevadas a cabo por los sectores público o privado.

Ayudas Culturales y Sociales. Son aquéllas asignaciones -- destinadas a fomentar actividades de esta índole.

Pagos de Seguridad Social. Son las asignaciones que tienen por objeto cubrir diversas prestaciones de carácter social en beneficio de los asegurados.

Otras Transferencias. Son las asignaciones destinadas a -- otros conceptos no incluídos en las anteriores.

Siguiendo esta clasificación y de acuerdo con ella, las -- transferencias pueden ser corrientes o de capital, según si su destino sea al consumo o a la inversión respectivamente.

a).- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias Corrientes del Gobierno Federal, están- integradas principalmente por subsidios y subvenciones al consumo.

Subsidio. Se entiende como la ayuda financiera o de otro - género que se dá sin compensación equivalente, por gobiernos y de-

pendencias gubernamentales u otros organismos de carácter público, con el objeto de proteger o promover el desarrollo de las empresas privadas en la industria, en el comercio y en la producción.

El antecedente de los subsidios en la práctica mexicana se remonta hacia 1938, cuando al presentarse la expropiación petrolera y más tarde la devaluación; el pago que se hacía por algunas importaciones (por ejemplo el caso del trigo que escaseaba) era muy elevado, ante esta situación se creó una cuota adicional ad-valorem sobre el impuesto de exportación y con el producto de dicha cuota se acordó formar un fondo que permitiera subsidiar algunas importaciones calificadas de esenciales.

Esta medida de conceder subsidios a diversas importaciones fue el comienzo de una política de subsidios que desde entonces -- operan en beneficio de los consumidores del país.

Subsidios Reales y Subsidios Virtuales.

Los Subsidios Reales son "Las cantidades en efectivo que el Estado sustrae de las recaudaciones fiscales efectuadas en el período de que se trate para entregar a diversos organismos de manera directa, ya sea en uno o en varios pagos" (22)

Subsidio Virtual.- Son transferencias de fondos con cargo a impuestos (parcial o totalmente) como las de importación o expor

(22) Alfonso Villaseca, Antonio "Subsidios Reales en México'. Tesis Profesional. E.N.E. UNAM. Pág. 71, México. 1965.

tación de bienes y servicios o bien en el interior cuando afectan-- a los impuestos de ingresos mercantiles y a los causantes de impuestos especiales (23)

Subvención. Se entiende por subvención, la aportación voluntaria a persona física o moral o a alguna actividad, en forma de -- sumas periódicas o en un sólo pago que otorgan los diferentes niveles de gobierno para el sostenimiento y desarrollo de alguna actividad o institución que no dependen de las entidades que lo otorgan,- pero que se considera útil en el sentido económico, social, cultu-- ral y artístico.

b) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Estos gastos vienen a constituir pagos sin contraprestación por parte de los beneficiados. Comprende las transferencias destinadas a la construcción de obras públicas, a la adquisición de maquinaria y equipo y al incremento de las existencias, o sea todos aquellos gastos que de alguna manera aumentan la inversión.

4.- FUNCIONES GENERALES DE LOS GASTOS DE TRANSFERENCIAS

Los Gastos de Transferencia constituyen pagos de diversa naturaleza, cuya característica común es la de no constituir un ele--

(23) Estudio de Operaciones Compensadas: Secretaría de la Presidencia, citado en Tésis de Riva Palacio Huidobro, ENE, UNAM. pág. 72 México 1967.

mento de consumo final, sino un traspaso de poder de compra a otros sectores de la comunidad. De esta forma se advierte que, los efectos que producen en la economía pueden ser de diversa índole de -- acuerdo al destino que se les asigne.

Las subvenciones se otorgan con el propósito de impulsar - una determinada industria (como es el caso de las industrias que - se inician en sus primeras etapas de desarrollo), contribuyen a -- mantener estable el costo de la vida a través de subvenciones a -- productos de alimentación y de consumo de primera necesidad, por - medio de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares; con el - objeto de mejorar e impulsar el funcionamiento de diversos organismos cuya finalidad es la de favorecer algún sector, por ejemplo la agricultura y ganadería que recibe subsidios del Banco de Crédito-Agrícola y Ejidal para la campaña contra ciertas plagas que perjudican el agro, ayudando al mismo tiempo a sostener diversas estaciones agrícolas-experimentales.

Al subsidiar numerosas obras de infraestructura se favorece el desarrollo del país, se auspicia el mejoramiento de la cultura y educación del pueblo con la construcción y reconstrucción de- diversas escuelas, universidades, centros de capacitación técnica, así como centros cívicos para adiestramiento de labores manuales - para aquéllas mujeres que necesiten mejorar su nivel socio-económico, capacitando a la población a labrarse un mejor futuro.

El renglón Turismo también es favorecido por las subvenciones y subsidios que se destinan al sostenimiento de diferentes es-

cuelas; con el objeto de impartir enseñanza referente a esta materia, lo que equivale a fomentar un renglón que constituye una gran entrada de divisas dentro de la balanza de pagos.

Se enaltece la moral y la cultura de la población por medio de asignaciones para el sostenimiento y ayuda a distintos institutos y organismos dedicados a ello; para el mejoramiento de la salud por medio de las cotizaciones de los asegurados del I.M.S.S. y al I.S.S.S.T.E.

Se coopera además al sostenimiento de los sectores de la población que llegan a la edad límite de su capacidad de desempeñar trabajo, así como aquéllos que se encuentren imposibilitados, por medio de las pensiones, jubilaciones, seguros de vida e indemnizaciones en caso de accidente.

Todos estos conceptos se incluyen dentro de los Gastos de Transferencia, siendo palpable lo variable e importante que son sus alcances ya que éstos son muy amplios, constituyendo su móvil principal en lograr mejores niveles de vida de la población, lo que redunda en positivos efectos económicos y en un engrandecimiento del país.

A continuación se presenta en forma detallada los conceptos que comprenden los Gastos de Transferencia en los respectivos Ramos del Presupuesto General de Egresos de la Federación, durante el período de 1958 a 1971, con lo que se advertirá la gran importancia que han ido adquiriendo debido a los sucesivos aumentos que han experimentado.

5.- LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA DENTRO DEL PRESUPUESTO.

El Presupuesto General de Egresos de la Federación consta- de 25 Ramos, en 3 de ellos no se efectúan los gastos de transferencia, a saber: Ramos XXII, XXIV y XXV que son: Inversiones, Deuda - Pública y Erogaciones Especiales de organismos descentralizados y- empresas propiedad del gobierno federal.

Subvenciones y Subsidios al Consumo.

La mayor parte de los Ramos realizan este tipo de transferencias, pues en solo cuatro de ellos no se presentan estas subvenciones y son: Presidencia de la República, Procuraduría, Departa-- mento de la Industria Militar y Obras Públicas.

En seis Ramos del Presupuesto este tipo de subvenciones no alcanza gran importancia, tanto por su cuantía como en cuanto a su destino; estos Ramos son:

Legislativo, se inicia hacia 1958 con $1.181,000.00, disminuyendo a $934,000.00 para 1971.

Presidencia de la República, aparece durante tres años consecutivos de 1958 a 1960 con $1.279,000.00 y reaparece por última- vez en 1964 con $275,000.00.

Judicial, para 1958 contaba con $320,000.00 aumentando a - $510,000.00.

Defensa Nacional, alcanza para 1971 la cifra de $940,000.00.

Asuntos Agrarios y Colonización, para 1958 cuenta con - -- $100,000.00 y para 1971 con $690,000.00.

Recursos Hidráulicos, disminuye de $150,000.00 a - -,- --- $50,000.00 para 1971.

En general este tipo de transferencias se dedican a subsidiar o subvencionar el consumo, sus fines son semejantes, tales como: otorgar becas a los hijos de los trabajadores, facilitar la -- creación de cursos de capacitación técnica y profesional, crear -- guarderías infantiles en cada una de las Secretarías y otras de menor importancia, como el mantenimiento del botiquín y los servicios médicos.

Le siguen en importancia los siguientes Ramos:

Gobernación Cuenta con $3.659,900.00 para 1958 aumentando- a $13.404,538.40 para 1971.

Relaciones Exteriores. Para 1958 cuenta con $113,000.00 alcanzando la cifra de $9.442,402.14 para el presente año; Estas cantidades se distribuyen de la siguiente manera: 1.- Comité Nacional de la Cruz Roja, 2.- Colegio de México, 3.- Al sostenimiento de la Oficina en México de la Comisión Nacional de Mujeres, 4.- Para la- Organización de las Naciones Unidas. 5.- Al Fomento de la Ciencia- y la Cultura; lo cual se demuestra por los subsidios al Instituto- México-Norteamericano de Intercambio Cultural en los Angeles, Cal. E.U.A; para el Organismo de Promoción Cultural Internacional de -- Cultura (OPIC) y al Programa de desarrollo de la Enseñanza, la Investigación y la Extensión de la Ciencia Animal en Monterrey, N.L.

Hacienda y Crédito Público. Hacia 1958 transfiere - - - --

$6.554,000.00 duplicando para 1971 a la cantidad de $12.310,448.52, la cual se destina al financiamiento del Sanatorio y Guardería de- la Secretaría así como al Instituto Nacional Indigenista.

Agricultura y Ganadería. Para 1958 asignaba $10.874,431.00 aumentando en 1959 a $74.010,600.00; disminuyendo nuevamente a - - $10.010.600.00 para el presente año. Principalmente se destinan es tos subsidios a diversos organismos descentralizados como: 1.- Comisión Nacional de Fruticultura, 2.- Oficina de Enlace con Organis mos descentralizados, 3.- Comisión México-Americana para la preven ción de la fiebre aftosa, así como para la campaña contra el gusano barrenador del ganado bovino, 4.- Para la Sociedad Científica - de Geografía y Estadística, para el Instituto Nacional Indigenista, 5.- Para el Frente Zapatista, 6.- Para diversas estaciones agrícolas-experimentales como la del Yaqui, Son., Zacatepec, Morelos, al gunos subsidios a la Escuela Superior de Agricultura de Saltillo,- Coah., 7.- Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola, 8.- Para gastos de Ferias y Exposiciones agrícolas-ganaderas, así co mo para cubrir los gastos de funcionamiento del Consejo Nacional - de Ganadería, y 9.- Para los servicios de carácter social como el servicio médico y guardería infantil con el objeto de cubrir toda- clase de gastos que demande su correcto funcionamiento.

Industria y Comercio.- En 1958 contaba con $4.854.3127[illegible] -- disminuyendo a $3.220.700.00 al presente año.- Se transfieren es-- tos subsidios a: 1.- La Comisión Nacional Consultiva de Pesca, 2.-

Academia Nacional de Historia y Geografía, 3.- Academia Nacional de Ciencias, 4.- Para ayudar al sostenimiento del Instituto Mexicano - de Recursos Naturales Renovables, al Centro Latinoamericano de Demografía, a la Cámara Mexicana de Comercio e Industria en España y a- los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial.

Marina Nacional.- Cuenta con $6.351,257.60 para 1971 destinado a: 1.- Escuelas Náuticas de Veracruz, Ver., Tampico. Tamps. y- Mazatlán, Sin., 2.- Instituto Metereológico de Veracruz, Ver., 3.-- Comité Nacional de Lucha contra la Tuberculosis, 4.- Instituto de - Rehabilitación, A.C. 5.- A los buques de Servicios Marítimos Mexicanos, S.A.; así como a los Transportes Marítimos Occidentales, S.A.- 6.- A la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 7.- Instituto Meteorológico de Veracruz, Ver.

Trabajo y Previsión Social: Cuenta en 1958 con $817,000.00, aumentando anualmente hasta alcanzar la cifra de $8.688,575.35, para el sostenimiento de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos --- ($7.943,375.55, la mayor parte), y 2.- Al Instituto Técnico Administrativo.

Turismo.- Las subvenciones y subsidios al consumo, se inician dentro de este Ramo hacia el año de 1963 con la cantidad de -- $7.500,000.00 quintuplicando dicha cantidad a $34.558,500.00 destinados al sostenimiento de diversas organizaciones descentralizadas co.

[redacted]
B. P. A. M.

mo: 1).- Escuela Mexicana de Turismo, A.C., 2).- Oficina de Convenciones, A.C., 3).- Oficina de Turismo Popular y 4).- Escuela de -- Guías de Turismo. Se advierte con claridad el gran impulso que se- ha ido otorgando al Turismo, ya que es notablemente conocida su repercusión positiva en el país.

En el tercer grupo, se incluyen los Ramos que realizan mayores gastos y se enumeran como sigue:

Comunicaciones Transportes: Arroja en 1958 la cifra de --- $27.695,076.00; aumentando a 1971 con $147.732,479.13. 1).-Se dedican estos subsidios a gastos que requieren la construcción del FFCC Chihuahua Pacífico, S.A. de C.V., a) Para cubrir deficientes de operación de los FFCC, y b) Como subsidio a los FFCC Unidos del Sureste, S.A. de C.V.

Educación Pública. Para el año de 1958 se tiene la canti-- dad de $86.195,434.99, y para 1971, presenta un notable aumento a- 1'061.619,162.52.- Su objeto es promover la ciencia y la cultura a inumerables institutos y organismos descentralizados como:

1.- Al Instituto Nacional Indigenista, Instituto Nacional- de Bellas Artes, Instituto de Antropología e Historia, Instituto- de la Juventud Mexicana, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior y al Seminario de Cultura Mexicana.

2.- A la Comisión de Operación y Fomento de Actividades -- Académicas del Instituto Politécnico Nacional, así como a la Comisión Nacional del Texto Gratuito.

3.- A la Universidad Nacional Autónoma de México - - - - - ($621.305,000.00), Colegio de México, Colegio Nacional, a la Ciudad Universitaria de París, Pabellón de México y a la Academia de Ar-- tes.

4.- A la Escuela Agrícola Ganadera del Valle de México, -- Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Estudios para Ingenieros Graduados y Profesores de Ingeniería y Tecnología, Centro Regional Latinoamericano de Estudios para la Conservación y Res--- tauración de Bienes Culturales.

5.- Al Banco de México, S.A. para los gastos de sosteni--- miento de la Casa del Risco, a la Opera Internacional, para la Academia de Artes, Confederación Deportiva Mexicana y para ayudar al- financiamiento de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos y del- Caribe.

Salubridad y Asistencia. Para 1958 cuenta con - - -- $150.295,758.80, aumentando a $398,678,649.29 para 1971, con el -- objeto de otorgar subsidios a organismos descentralizados encargados en la realización de ésta tarea, los cuales son:

1.- Institutos y Hospitales como: el Instituto Nacional de Cardiología ($23.134,899.12), Instituto Nacional de la Nutrición - Instituto Nacional de Neumología, Instituto Nacional Indigenista,- Instituto de Cancerología, Hospital Infantil, Centro Materno Infantil "Maximino Avila Camacho", y para los Servicios Médicos Rurales Cooperativos, así como aportaciones para el sostenimiento de la me

dicina rural. 2.- A la Administración de Programas de Salud Pública, a la Comisión Nacional para Erradicar el Paludismo, a la Campaña contra la Fauna Transmisora. 3.- Para la Escuela de Capacitación de la Secretaría con el objeto de proporcionar ayuda a diversas sociedades, comités, asilos, y hospitales pequeños, 4.- Para el Pentatlón Universitario y en general para el desarrollo de la comunidad.

Patrimonio Nacional. Actualmente cuenta con $98.335,109.33 en subvenciones y subsidios al consumo, iniciándose en 1958 con $108,000.00, otorga subsidios a: 1.- La Comisión Nacional de Energía Nuclear y a la Comisión Nacional de Fomento Minero, 2.- Al Consejo de Recursos Naturales no Renovables y 3.- A la Compañía del Real Monte y Pachuca .

Erogaciones Especiales.- Analizando las Subvenciones y los subsidios al consumo, en los Ramos anteriores, se comprueba que es el Ramo de Erogaciones Especiales, el que realiza mayores transferencias de este tipo, pues para 1958 erogaba $522.598,718.88 y para 1971 cuenta con $1'575.729,967.31, que se distribuyen de la manera siguiente:

a).- Subsidios a Estados y Territorios: ($34.931,967.48).-

1.- Gobierno del Territorio de Baja California, para la atención de sus servicios tradicionales.

2.- Gobierno del Territorio de Quintana Roo, para la atención de sus servicios tradicionales.

3.- Y a otras Entidades.

b).- Subsidios al Comercio y a la Industria. - - - - - - ($3.000,000.00).

1.- Al comercio establecido por acuerdo expreso del C. Presidente de la República.

2.- A industriales organizados por acuerdo expreso del C.- Presidente de la República.

3.- A los Importadores y Exportadores en los casos que --- acuerde el C. Presidente de la República.

c).- Subsidios a los Precios.- ($500.000,000.00).

1.- Para la Compañía Nacional de Subsistencias Populares.

d).- Subsidios a Organismos Descentralizados: - - - - - - ($910.744,999.83).

1.- Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V.

2.- Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.

3.- Puertos Libres Mexicanos.

4.- Comisión Nacional de Valores.

5.- Ferrocarriles Nacionales de México.

e).- Subsidios Diversos.

1.- Al Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República.

2.- Ferrocarriles del Pacífico, S.A. de C.V.

f).- También para cubrir deficientes de operación como los del Instituto Nacional de la Vivienda o para pagos de pasivo, otorgados a la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A.

Subvenciones y Subsidios a la Inversión.- Dentro de esta clasificación de los gastos de transferencia, también se pueden dividir en tres grupos de importancia, de acuerdo a las cantidades que se erogan y son:

Hacienda y Crédito Público.- Se inicia en el año de 1967 con la escasa cantidad de $1,000.00 permaneciendo constante hasta 1971.- Se destina a la participación de ingresos federales.

En un segundo grupo se encuentran los Ramos de:

Comunicaciones y Transportes. Para 1958 contaban con ----- $229.790,977.15, se interrumpen y se reanudan hacia 1967 hasta alcanzar la cifra de $62.713,415.07 en 1971.- Se destina principalmente para subsidiar ferrocarriles, como el del Sureste y el del Pacífico.

Patrimonio Nacional.- Se inicia hacia 1960 con - - - - - - $20.000,000.00 y aumenta para 1971 a $88.267,838,22.- El objeto de este aumento, es subsidiar diversas organismos descentralizados tales como: 1.- Las Juntas Federales de Mejoras Materiales para ---- obras que acuerde el C. Presidente de la República por conducto de la Secretaría de la Presidencia.- 2.- Para la Comisión Nacional de Energía Nuclear y 3.- Consejo de Recursos Naturales no Renovables.

En un tercer grupo se incluyen aquellos Ramos que presentan mayores subvenciones y subsidios a la Inversión como:

Educación Pública.- De los años que se analizan sólo en -- 1962 no se presentan las subvenciones a la inverción, en 1958 --- cuenta con $20.230,533.00, aumentando a $819.353,063.15 para 1971 Estos subsidios se dedican a construcciones con fines culturales- o sociales y se otorgan para: 1.- El Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional. 2.- Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas - - - - - - $782.600,000.00). 3.- Instituto Nacional de Antropología Historia y 4.- Programa de Obras que apruebe el C. Presidente de la República.

Salubridad y Asistencia.- Para 1958 cuenta con -- - - - -- $9.500,000.00 y para 1971 con $144.547,500.00 para subsidios a organismos descentralizados y para obras que acuerde el C. Presidente de la República.

Recursos Hidráulicos.- Para 1958 cuenta con - - - - - - -- $216.650,000.00 y en 1971 con $454.176,902.87. Se destina al Programa de obras que apruebe el C. Presidente de la República y a:- 1.- Comisión del Papaloapan, Comisión del Río Fuerte, Comisión Hidrológica del Valle de México, Comisión del Grijalva, Comisión de Estudios de la Cuenca del Pánuco y Comisión del Río Balsas.

Obras Públicas.- Se inician en 1959 con - - - - - - - - - $353.405,398.22 y para 1971 disminuye a $225.726,338.74.- Estas - cantidades se transfieren a: a) Subsidios a Estados y Territorios para obras: construcción de carreteras en cooperación con los Go-

biernos de los Estados. b) Para el Programa de Obras Públicas: 1) Construcción y reconstrucción de vías férreas ($223.366,434.18). - 2.- Construcción y reconstrucción de carreteras y puentes federales ($772.624,076.98), 3.- Conservación y reconstrucción de carreteras ($225.617,667.41). 4.- Construcción, conservación y reconstrucción de edificios. 5.- Construcción, conservación y reconstrucción de - aeropuertos y 6.- Gastos Indirectos de obras.

Erogaciones Especiales.- Para 1958 disponía de - - - - - -- $36.011,320.00 y para 1971 cuenta con la cantidad de - - - - - - - $420.448,000.00.- Se dedican a:

a).- Subsidios a Estados y Territorios, Ayuntamientos y Municipios, ($200,000.00).

b).- Subsidios a organismos descentralizados para obras, -- ($302.748.000.00).

1.- Ferrocarriles Nacionales de México.

2.- Al Instituto Nacional de la Vivienda.

c).- Subsidios a sociedades cooperativas, empresas comerciales o industriales ($117.500,000.00).

Ayudas Culturales y Sociales.

Todos los Ramos a analizar; cuentan con transferencias destinadas a este tipo de ayudas, algunas con escasos recursos y ---- otras con mayores, como es el caso del Ramo de Erogaciones Especiales, de acuerdo a su cuadro correspondiente este tipo de ayuda se-

destina al mejoramiento físico y cultural de la población debido- a que canaliza sus recursos al fomento de los deportes, y a facilitar becas y estudios en el extranjero de acuerdo a las diversas especialidades profesionales.

El Ramo IV de Gobernación asigna sus recursos para: el auxilio a repatriados, indigentes, reclusos y reos excarcelados y liberados de colonias penales (Colonia Penal de Islas Marías), así - como a subsidiar a la Dirección General de Cinematografía, con el- objeto de proporcionar ayuda para lograr un mejor cine.

El único Ramo que interrumpe estas transferencias es el de- Obras Públicas hacia 1963 con $25,000.00, que son las asignaciones periódicas destinadas al sostenimiento y ayuda de personas dedicadas a determinados estudios en planteles educativos del país o en- el extranjero.

Esto nos viene a demostrar, la preocupación del Gobierno Federal por elevar el número de técnicos en los diferentes Ramos de- especialización, los cuales están acordes con el crecimiento del - país.

Pagos de Seguridad Social

De acuerdo con la importancia que denotan los Pagos de Se-- guridad Social, todos los Ramos que efectúan gastos de Transferencia, realizan este tipo de operaciones.

Es notorio el crecimiento que acusan los Pagos de Seguridad Social, pues algunos Ramos hasta hace pocos años iniciaron este ti

po de transferencias, entre éstos se encuentran los Ramos: Legislativo (I) en 1958 con $2.507,433.62, Presidencia de la República - (II) en 1964 con $7.597,810.08, Industria y Comercio (X) en 1964 - con $8.230,000,00, Educación Pública (XI) en 1964 con - - - - - -- $260.180,000.00, Salubridad y Asistencia (XII) en 1959 con - - - - $10,000.00 y para 1964 con $26.250,000.00, Trabajo y Previsión Social (XIV) en 1964 con $3.580,000.00, Asuntos Agrarios y Colonización (XVI) en 1964 con $6.340,000.00, Procuraduría (XVII) en 1964 con $2.408,000.00 y Turismo (XXI) en 1964 con $1.510,000.00.

Algunos otros Ramos aunque ya funcionaban para el año de -- 1958, sus asignaciones eran de muy poco monto, pues contaban con - $500.00 a $1,000.00 como es el caso de los Ramos: Gobernación (IV) actualmente cuenta con $8.859,150.00, Hacienda y Crédito Público - aumentando a $48.558,350.00, Agricultura y Ganadería para 1971 alcanza la cifra de $28.024,750.00 y Obras Públicas con la cantidad- de $57.798,650.00 para 1971.

Dentro de los Pagos de Seguridad Social sobresalen por su - importancia y de acuerdo a las enormes erogaciones que realizan, - los Ramos: Comunicaciones y Transportes (XX), Defensa Nacional --- (VII) y Erogaciones Especiales (XXIII) contando para 1971 con: --- $82.744,400.00, $94.951,409.60 y $1'374.728,584.03, respectivamente.

Dentro de estos pagos, destacan las aportaciones, principalmente al ISSTE de acuerdo con las fracciones I, II y III del Art.- 20 Constitucional y al seguro de vida del Personal Federal y en al

gunos casos incluye indenmizaciones por accidentes en el trabajo - como ocurre en los Ramos de Comunicaciones y Transportes, Marina - Nacional, Recursos Hidráulicos, Patrimonio Nacional y Erogaciones- Especiales.

Otras Transferencias.

Este concepto comprende las cuotas conforme a Tratados In-- ternacionales y a los pagos de funerales y defunciones; por lo --- cual reviste en comparación con los otros conceptos, poca importancia, ya que representan transferencias a funciones de tipo social. Las cantidades que transfiere son bajas y conservadoras a juzgar -- por los cuadros correspondientes a cada uno de los Ramos.

A continuación se expone una gráfica que representa los distintos conceptos que comprenden los Gastos de Transferencia.

42.1% Subvenciones y Subsidios al Consumo

29.5% Pagos de Seguridad Social

24.8% Subvenciones y Subsidios a la Inversión

2.1% Ayudas Culturales y Sociales

1.5% Otras Transferencias

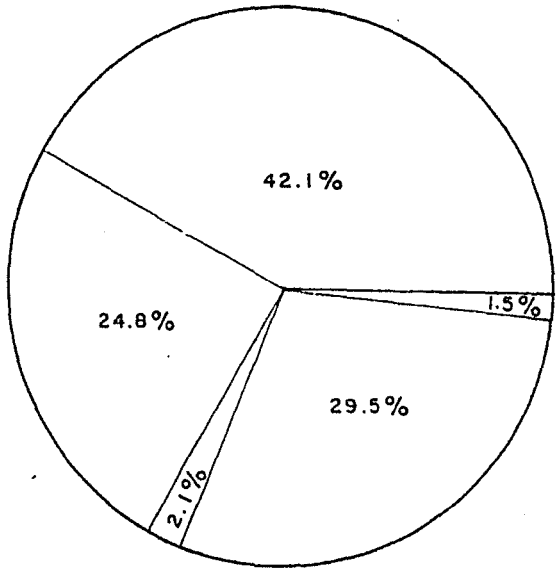

Como se podrá apreciar las Subvenciones y Subsidios al Consumo son las que representan mayor importancia dentro del total de las transferencias, tanto por los diferentes sectores que beneficia, como por la cantidad que se destina a los mismos. Le siguen en importancia los Pagos de Seguridad Social y las Subvenciones y Subsidios a la Inversión. Los dos restantes suman un pequeño porcentaje (Ayudas Culturales y Sociales y Otras Transferencias), pudiendo concluir que los tres primeros conceptos conforman casi la totalidad de las transferencias.

A continuación se presenta una gráfica que muestra los incrementos sucesivos que han experimentado los gastos de transferencia totales de 1958 a 1971.

GASTOS DE TRANSFERENCIA TOTALES DE LOS

AÑOS DE 1958 a 1971.

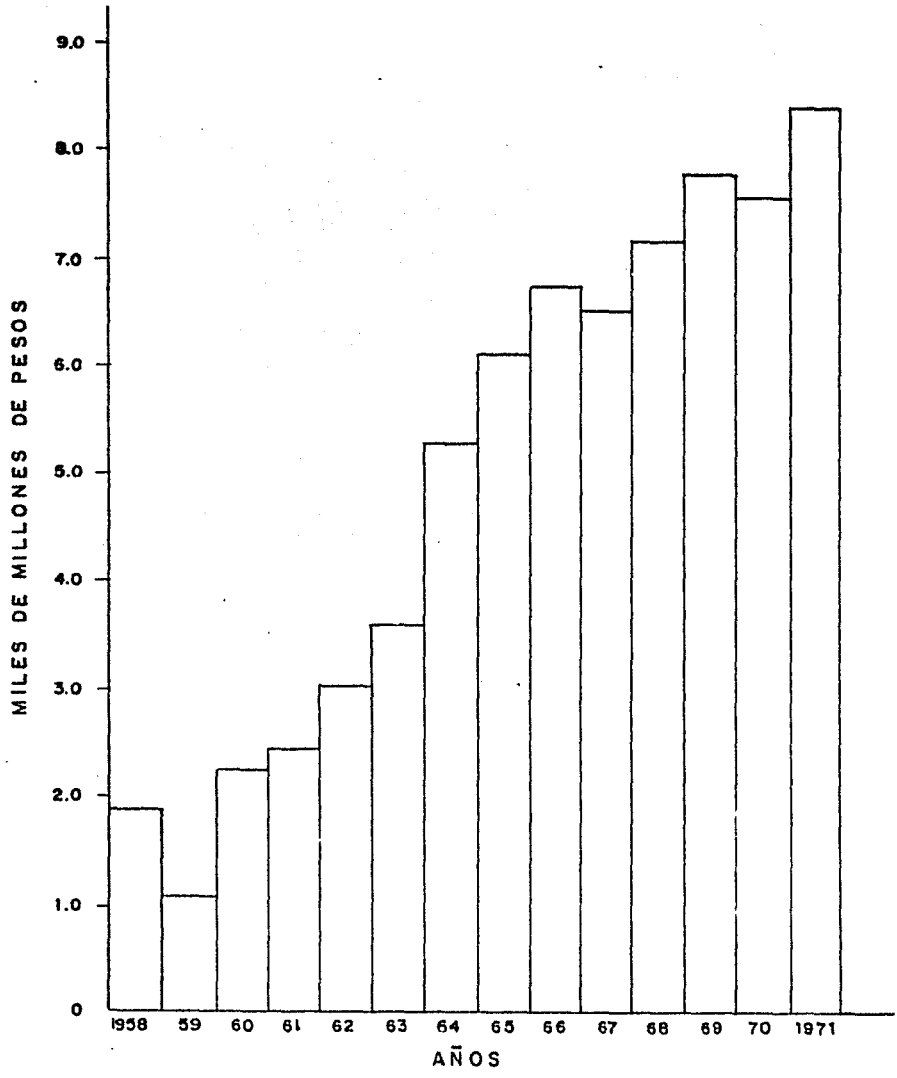

C A P I T U L O IV

1.- La Política Fiscal como instrumento de desarrollo.

Ya se ha dicho que la vida económica ha experimentado trascedentales cambios, tanto en el instrumental de que se vale como - en sus objetivos por alcanzar, los cuales, se resumen en el gran - complejo de la política fiscal que se viene desenvolviendo a par-- tir de las dos guerras mundiales y de la gran crisis de 1929; por- lo mismo, se aprecian notablemente los cambios que se han operado- a partir de esta fecha que marca históricamente un nuevo enfoque - en el funcionamiento del sistema económico.

En la actualidad la aplicación de la política fiscal es cada vez más importante, ya que a través de ella, el estado puede -- compensar los desequilibrios que se presentan en la economía, recurriendo al aumento o disminución de los gastos públicos, de los ingresos y de la deuda pública, según sea la naturaleza de los desajustes que los originen. De aquí que, la acertada utilización de - los instrumentos de la política fiscal constituyen un arma efectiva en el logro por la estabilidad y el desarrollo.

En opinión de la Sra. Ifigenia M. de Navarrete, la política fiscal, debe ser considerada como un instrumento de las funciones- del Estado, dado que a través de ella, se establece un control uniforme y consistente de los ingresos y gastos realizados por el gobierno.

Los principales conceptos que comprenden la política fis--- cal se conjugan en la definición que expone el Lic. Víctor L. Ur--

quidi en los siguientes términos: "Al conjunto de medidas relati-- vas al régimen tributario, al gasto público, al endeudamiento in-- terno y externo del estado, a la sustitución financiera de las entidades y organismos autonómos o paraestatales, por medio de los - cuales se determinan el monto y la distribución de la inversión y- el consumo público como componentes del Gasto Nacional, y se influ ye directa o indirectamente en el monto y la composición de la inversión y el consumo privados". (24)

2.- Política Fiscal en Países Desarrollados y en Países en- Proceso de Desarrollo.

El Capitalismo Moderno, es un sistema de libre empresa o de producción capitalista que se caracteriza en todos los países que- lo asumen sin importar el grado de desarrollo alcanzado por ellos, por tener una economía de tipo mixto basada en la libre empresa pe ro, con una regulación económica ejercida por el Estado, el cual - influye en el nivel de empleo, promueve el crecimiento del ingreso, ayuda a corregir los desajustes del mecanismo económico y estimula una distribución de la renta nacional más acorde con los ideales - sociales presentes.

Para alcanzar estos objetivos, el Estado se ayuda de dife--

(24) Víctor L. Urquidi. "La Política Fiscal en el Desarrollo Económico de América Latina". Reforma Tributaria para América Latina: II Problemas de Política Fiscal. Unión Panamericana. Sría General, Organización de los Estados Americanos Washington, - D.C. 1964. pp. 2 y 3.

rentes herramientas, entre las cuales se cuentan las que forman -- parte de la política fiscal y en ésta el gasto, el ingreso y la -- deuda públicos constituyen los principales instrumentos.

Sin embargo, las finalidades que se persiguen a través de - los diferentes ajustadores económicos, adoptan diversas modalida-- des según sea el grado de desarrollo de las economías en que se ha gan operar. Por consecuencia se ha delineado una política fiscal - para países desarrollados y otra para los que están en proceso de- desarrollo.

a).- Política Fiscal en Países Desarrollados.

La finalidad de la política fiscal en países desarrollados, es la de influir en la corriente de ingresos, en el consumo y en - la propensión a la inversión por medio de las variaciones en los - ingresos y gastos públicos, con el objeto de mantener un alto ni-- vel de ocupación.

Este grupo de países en general presentan algunas caracte-- rísticas básicas que se enumeran enseguida; asimismo se proporcio- nan datos relativos a México para hacer una evaluación de su grado de desarrollo:

1.- El Producto Nacional Bruto per-cápita, debe ser mayor - de Dls. 800.00. México tiene aproximadamente de Dls. 500.00 a Dls.- 600.00 anuales de producto per-cápita.

2.- Se posee investigación cientifícia y tecnólogica propia. México la tiene escasamente.

3.- Aproximadamente el 70% de la población se dedica a actividades distintas de las rurales. En México, solamente el 55% de la población es urbana.

4.- Casi no existe analfabetismo. En México, alrededor del 24% de la población es analfabeta.

5.- El 50% de la exportación consiste en productos manufacturados. En México aproximadamente el 22% de exportación de productos son manufacturados o semi-manufacturados.

6.- Se produce internamente una alta proporción de la maquinaria y equipo que el país requiere. En México solo el 30% es de origen nacional.

7.- El ahorro nacional en el mercado interno de capitales debe satisfacer adecuadamente las necesidades crediticias del país. En México, aproximadamente el 90% de las necesidades crediticias se cubren con recursos propios. (25)

En la política fiscal de los países industrializados, el nuevo enfoque de la política del Gasto Público obedeció en un principió una situación de carácter social, mediante la cual se atiende a un doble propósito: aliviar la situación de los desocupados y remediar la depresión, originándose de inmediato enormes gastos para asistencia pública y seguro social.

La experiencia que se obtuvo al realizar tales erogaciones-

(25) Datos tomados de la Conferencia sustentada por el Lic. Octaviano Campos Salas, dictada en la "Confederación de las Cámaras Nacionales de Comercio, Monterrey, N.L. Nov. de 1958.

determino que "las actividades públicas se extendieran desde los - servicios tradicionales hasta la construcción de grandes y costo-- sas obras destinadas al uso de la comunidad". (26)

El propósito de la política fiscal en un país industrializa do es el de mantener un nivel apropiado de ocupación y de estabili dad económica.

b).- Política Fiscal en Países en Proceso de Desarrollo.

La política fiscal en países en proceso de desarrollo, se - encamina a los siguientes fines:

a).- Influir en la composición del gasto total: consumo o - inversión.

b).- Proporcionar el apoyo financiero y proyectos de inversión pública y privada que presenten nuevos métodos y fuentes de - producción con el objeto de aumentar la capacidad productiva del - país.

c).- Aplicación del sistema impositivo mediante el cual se- haga posible la realización de programas de desarrollo encaminados principalmente a:

1.- Disminuir la vulnerabilidad de sus balanzas de pagos.

2.- Evitar desigualdades en la distribución de las riquezas.

3.- Aumentar el nivel de vida de la población. En aquéllos-

(26) Hansen, Alvin. "Política Fiscal y Ciclo Económico", Edit. del Fondo de Cultura Económica, México, Pág. 170, 1967.

casos en que los gastos públicos compitan con los recursos de la - iniciativa privada, debe procurarse la transferencia de sus gastos hacia otro tipo de ocupaciones, cuidando que sea de considerable - productividad y de no disminuir la productividad de los gastos privados. O sea que la política de gastos públicos sustituye o complementa a la iniciativa privada, "cuando los gastos privados disminuyen, el Estado es el único capáz de seguir adelante e incrementar - el ingreso nacional por medio del aumento de sus gastos". (27)

A continuación se enumeran las características más representativas de este grupo de países:

1.- Dependencia de las actividades primarias y de la exportación de materias primas, las cuales son altamente sensibles a -- los cambios de los precios.

2.- Falta de capitales y dependencia económica de los países industrializados.

3.- Falta de industrialización y tecnología adecuadas.

4.- Existencia de un alto grado de analfabetismo y rápido - crecimiento de la población.

5.- El ingreso percápita es bajo y la mayor parte de la población carece de recursos económicos suficientes, en contraposición a un número reducido de personas con altos ingresos, lo que - equivale a una irregular distribución del ingreso.

---

(27) Alvin,Hansen, Op. Cit. Pág. 70.

6.- Baja recaudación fiscal, lo cual hace que el desarrollo económico sea lento, en virtud de que los gobiernos de estos países no cuentan con los recursos necesarios para emprender obras básicas de infraestructura.

7.- Falta de diversificación de mercados, lo que ocasiona grandes problemas a nuestro comercio exterior, motivo por el cual no puede aumentar la entrada de divisas por este concepto. Además de que se crea una gran dependencia económica.

8.- El producto nacional es bajo debido, entre otros factores a la baja productividad y a la falta de industrialización.

9.- Falta de investigación científica y tecnólogica propias.

10.- Alto grado de importación de artículos manufacturados debido a la falta de industrialización y a las necesidades que existen de dichos artículos para lograr el desarrollo económico.

11.- Baja propensión al ahorro, a la inversión y al consumo. (28)

En atención a lo anterior, se puede afirmar que tanto en los países que han alcanzado un alto grado de industrialización, como en aquéllos que aún se consideran que están en proceso de desarrollo, la política fiscal juega un papel de incalculable importancia dentro de las diversas categorías económicas, ya sea empleándola como un medio para alcanzar el desarrollo económico dentro de -

(28) Santillán Tiscareño, Eduardo, "Los Ingresos de la Federación y el Financiamiento del Gasto Público en México", Tesis profesional, E.N.E. U.N.A.M, México, Pág. 19, 1970.

los países subdesarrollados, como para mantener estable la econo-- mía de un país que se considera desarrollado.

c).- Política Fiscal para el Desarrollo.

Una política fiscal para el desarrollo debe tener por lo menos cinco categorías de objetivos:

1.- La creación y ampliación a largo plazo de la infraes--- tructura económica y social, mediante inversión pública.

2.- La estabilidad monetaria y de precios a corto plazo.

3.- El estímulo a la inversión privada y su debida canalización.

4.- La protección y el fortalecimiento de la balanza de pagos.

5.- La redistribución del poder adquisitivo de la población.

Si se transfiere una proporción muy pequeña del ingreso nacional, las cinco categorías de objetivos señalados no podrán lo-- grarse de manera congruente, mientras que si la ratio es mayor, las posibilidades de éxito se cumplirán con mayor amplitud. El que la- proporción sea mayor o menor dependerá entre otras cosas del nivel del gasto corriente del sector público y entre éstos figuran los - Gastos de Transferencia. (29)

(29) Conferencia sustentada por el Lic. Antonio Ortiz Mena, en el- Auditorio del Tribunal Fiscal de la Federación, el 25 de agosto de 1966. México, D. F.

3.- Efectos Generales de los Gastos de Transferencia en la Economía.

En todos los países principalmente, en los países de escaso desarrollo, la distribución equitativa del ingreso no se alcanza - por sí sola; es necesaria la acción del Gobierno para asegurar una política de distribución que corrija en parte, los desequilibrios- y asegure así, una más racional distribución de la riqueza.

Para lograr estas metas, el gobierno dispone entre otras medidas la del sistema tributario, por medio de la cual, se recurre- a los impuestos con el objeto de liberar recursos empleados en la- satisfacción de fines socialmente innecesarios (o sea aquéllos que exceden las necesidades mínimas y que son factible a comprimirse - sin originar reacciones desfavorables) y destinarlos a aquéllos -- que si se consideren necesarios.

Un ejemplo de ésto, se tiene en los impuestos progresivos a las personas y el nuevo impuesto al consumo de los artículos que - se consideran de lujo o innecesarios; el objetivo es el de allegar se recursos de las clases que cuentan con mayores ingresos para -- que el gobierno pueda destinarlos a inversiones de capital altamente productivas y a gastos más adecuados.

La otra medida es obtener una adecuada canalización del Gasto Público, a través de la recolección de los impuestos, destinándose a realizar obras que se consideran ad hoc al desarrollo y es - dentro del Presupuesto General de Egresos de la Federación, donde-

se incluyen las diversas clases o categorías de gastos y dentro de éstos se analizarán los probables efectos que ejercen los "Gastos-de Transferencia" en la economía de México de acuerdo al presente-ensayo.

Un problema común en los países subdesarrollados considerado dentro de éstos a México, es el de contar con la existencia del predominio del sector agrícola sobre las demás actividades de la -económía, por lo mismo una considerable parte del Ingreso Nacional se obtiene de la agricultura, siendo en su mayoría de baja productividad. Es notorio que estos países presenten una estructura dual en la economía, lo que equivale a que el sector agrícola se mantenga un tanto atrasado pari passu al desarrollo del sector industrial y de las demás actividades económicas.

En efecto al rezagarse el sector agropecuario, su funcionamiento desequilibrado propiciará un desplazamiento de mano de obra hacia las actividades de la industria, las cuales una vez saturadas por este factor; "canalizarán sus excedentes hacia servicios y actividades no productivas, originando por un lado un mayor estancamiento del primer sector (el agrícola) y un excedente de mano de obra en las demás, lo que deprimirá el nivel de salarios creando,-además, situaciones de subempelo y desempleo que afectarán directamente la productividad en todo el aparato productivo". (30)

(30) Lavra Manjarrez, Armando. "Algunas Causas y Efectos sobre la-Concentración del Ingreso en México", Tesis profesional,E.N.E; U.N.A.M. México Pág. 20, 1966.

Al mismo tiempo, el sector agrícola cuyo trabajo es poco remunerativo, constituye una masa subocupada de escaso ingreso fuera- del alcance del sistema impositivo y antes bién necesitado de subsidios por parte del gobierno.

De acuerdo a la clasificación de los gastos de transferencia, se tiene que éstos provocan repercusiones más amplias de lo que supone un mero traspaso de unas manos a otras, ya que de ésta operación se pueden derivar profundos efectos económicos.

Según Paul Baran y Ursula Hicks, dichos gastos son aquéllos- que envuelven un elemento de redistribución del ingreso y coadyuvan al engrandecimiento y desarrollo de un país debido al alcance que - tienen en la economía.

a).- Consecuencias de una Alta Concentración del Ingreso.

Con el objeto de hacer más notable los efectos que ejercen - este tipo de gastos, mencionaremos algunas de las consecuencias que se producen por tener una alta concentración del ingreso:

a).- Estrechez en el mercado de bienes y servicios de consumo popular. Esto es, en la medida que se restringe la magnitud del- mercado de bienes de consumo popular debido al escaso ingreso real- de los asalariados, se favorece a que la estructura de la producción se modifique en favor de los bienes y servicios que demanden los -- grupos de elevados ingresos, o sea a las industrias que producen -- bienes de lujo o superfluos.

b).- Los excedentes de producción en manos de las clases sociales con altos ingresos, se destinan a la compra de artículos suntuarios, tanto nacionales como importados y al atesoramiento.

c).- Este aumento de importaciones afecta desfavorablemente la Balanza de Pagos, puesto que disminuyen el monto de divisas disponibles para financier las importaciones de bienes de capital indispensables para el desarrollo.

d).- El aumento de la demanda de bienes no productivos o superfluos, favorece a su vez la producción de este tipo de bienes,- acentuando así, la concentración del ingreso lo que provoca un estrangulamiento y deformación del aparato productivo.

e).- Asimismo una desigual distribución del ingreso tiene - como consecuencia el deterioro y la disminución de la Demanda Efectiva, ocasionando una serie de efectos negativos sucesivos.

Dentro de este conjunto, es factible, cuando menos aliviar- las presiones que provocan la concentración del ingreso, contando- con ciertos instrumentos de la política fiscal; 1.- vía impuestos- y 2.- vía Gasto Público; destinado principalmente a actividades -- productivas como son las obras públicas y ayudas que el estado --- transfiere directamente por medio de los Gastos de Transferencia.

Partiendo de la base de que los Gastos de Transferencia y - como se menciona en el capítulo III, se dividen en Transferencias- al Consumo y en Transferencias a la Inversión, según sea su destino, se advierte que los primeros ejercen influencia por la vía inmediata del consumo, y los segundos por la vía de la inversión cuyo

efecto no es inmediato pero sí más confiable y seguro.

b).- Efectos de los Gastos de Transferencia sobre el Consumo.

Cuando el destino de los gastos de transferencia es el consumo, se tiene un efecto inmediato sobre la economía lo cual favorece el efecto del Multiplicador cuya magnitud se mide por la relación entre el consumo y la inversión.

Esto es, cuando el estado efectúa esta clase de gastos, se estimula la demanda a través del efecto inmediato del consumo; ya que al contar con mayores ingresos su destino lógico dentro de los sectores de bajos ingresos (parte mayoritaria) será la satisfacción de necesidades insatisfechas. No acontece lo mismo en el sector de población con altos ingresos (representa un grupo reducido) puesto que al contar con un consumo satisfecho en plenitud y una parte disponible del ingreso; este puede destinarse al ahorro; mismo que no siempre se presenta debido a factores como:educación, cultura, costumbres y en general la idiosincracia de un pueblo.

Al aumentar la capacidad de consumo de los estratos mayoritarios de la población asalariada con bajos ingresos, puede estimularse inmediatamente la demanda de bienes y servicios que son de primera necesidad como son los alimentos y el vestido; seguidos del consumo de bienes que son menos esenciales como los bienes duraderos y semiduraderos; lo que propicia el crecimiento del mercado; conduce a un mejor aprovechamiento de la capacidad productiva y por lo mis-

mo propicia la formación de capital.

Es muy importante que para que no se presenten situaciones inflacionarias; originadas por un aumento en la demanda de bienes y servicios sin un aumento correlativo de la producción de los mismos, es necesario que se incremente la oferta de los bienes y servicios demandados con el objeto de que los precios permanezcan estables y el salario real no sufra alteraciones en su poder adquisitivo.

En cuanto a los sectores que se consideran intermedios, al contar con mayores ingresos provoca también un aumento en el consumo, en este caso en bienes de consumo duradero y semiduraderos, lo que a su vez favorece la producción y la inversión. En algunos casos dentro de este tipo de sectores, se puede contar con un remanente del ingreso que si se destina a la inversión de actividades productivas se estimula la capitalización de inversiones y a la formación de capital.

En el caso de México, representante del tipo de países que se encuentran en vías de desarrollo, es patente la necesidad de acelerar la tasa de formación de capital, sobre todo en aquéllas que se consideran básicas para el desarrollo. Es por esto que los Gastos de Transferencia que se destinan a la inversión producen mayores y más sólidas repercusiones dentro de la economía y por lo mismo su efecto de Aceleración se considera muy importante, lo cual nos conduce a afirmar que: las subvenciones y subsidios con fines de inversión tienen un efecto más saludable ya que contribu-

yen de una manera más eficaz al desenvolvimiento económico del --- país, ya que a través de las obras de inversión se incrementa la - demanda de bienes y servicios de producción o sea entra en juego - el efecto del Acelerador, aumentando así el activo del país e in-- crementándose la demanda global.

Sin embargo como ya se ha señalado, cuando se han satisfe-- cho los consumos de primera necesidad, los beneficiados de las --- transferencias al disponer de un ingreso adicional lo canalizan a- la satisfacción de necesidades secundarias, las que se caracterizan por la adquisición de artículos que por su duración y efectos se - pueden considerar como bienes semejantes a los de inversión. A ma- nera de explicación, citaremos a Kuznets quien divide el consumo - en tres partes:

a).- Bienes de consumo duraderos (automóviles y muebles).

b).- Bienes de consumo semi-duradero.

c).- Servicios.

Como los bienes de consumo duraderos predominan sobre el -- conjunto de los dos restantes, señala como clasificación concreta- a: los bienes de consumo duradero y todos los otros bienes de con- sumo duradero (mercancías y servicios).

El mencionado autor nos dice que, en la economía norteameri cana y durante los años de 1921 a 1933 las fluctuaciones que se -- producen a la alza o a la baja de los desembolsos en bienes de con sumo duraderos, se sincronizaron estrechamente con los desembolsos en equipo de producción, con lo cual se advirtió la semejanza de am-

BIBLIOTECA CENTRAL
U. N. A. M.

bos, ya que en éstos casos se requiere inversiones durante el tiempo en que usan;por otra parte,al no tener una duración rígidamente determinante es posible posponer la compra con facilidad. Por último los bienes de consumo duradero pueden ser adquiridos a crédito; es por ésto que en cierto modo, los bienes de consumo duradero se-asemejan a los de equipo de producción y en general a todos los -- bienes de inversión y desde un punto de vista estrictamente lógico pueden incluirse dentro de la categoría de los bienes de inversión.

De acuerdo con la teoría de Kuznets, se advierte que una -- transferencia al consumo podrá desplegar mayor influencia en la -- economía puesto que,si se destinan a aquéllos bienes de consumo más duraderos, sus efectos económicos serán semejantes a los provocados por los bienes de inversión.

En relación a las transferencias de consumo, algunos autores han argüido que los desembolsos directos en ayuda son más patentes, debido a que éstos fondos se entregan a los más necesitados y gastarán enseguida todo o casi todo su ingreso en el mercado de consumo y por lo tanto inmediatamente se estimulará la ocupación y la producción total.

Otros autores postulan que este tipo de gastos tienen un impacto menor en el desarrollo económico, ya que a corto plazo son - estimulantes pero a un plazo mayor pueden producir un estancamien

to en el desarrollo; pues si bién crean poder de compra inmediato, es necesario hacer contínuos desembolsos gubernamentales para mantener un nivel de demanda adecuado y esas ayudas pueden crear un estado de conformismo entre los que lo reciben.

Hansen señala que en el caso de las obras públicas; del dinero que se entrega a los contratistas,una parte considerable de los fondos se destinará al pago de deudas de los bancos o liquidar otras deudas,lo que equivale a que en parte se mantendrán inactivos estos fondos, dando como resultado que el mercado de bienes de consumo y de trabajo se estimula en menor grado a través de las obras públicas. Sin embargo, continua el autor: "el gasto en ayuda representa tan sólo una pequeña parte de los desembolsos totales enconsumo; mientras que un programa de obras públicas de proporciones relativamente moderadas, inducirá a un considerable aumento en la ocupación, construcciones e industrias pesadas. El efecto impulsor de un programa de obras públicas sobre la ocupación y la inversión es relativamente grande; en cambio los gastos destinados a las transferencias de ayudas sólo provocarán ocupación en una medida insignificante". (31)

En resúmen los Gastos de Transferencia incluyen incentivospara estimular las actividades más acordes con la economía en general, orientando las transferencias al consumo hacia los sectores menos favorecidos con el objeto de hacerlos partícipes en el proce

(31) Hansen Alvin, Op. Cit; Págs. 83 y 84.

so económico, estimulando la inversión y la formación de capital - por medio de sus inversiones en obras públicas llamadas de infraestructura, favoreciendo así el crecimiento del país.

Los Gastos de Transferencia además de influir directamente en el proceso económico a través del consumo y la inversión, adquieren también un sentido eminentemente social proporcionando ayudas de tipo social a la población en general;contando para ello con el funcionamiento de diversos organismos, escuelas, centros, - institutos y universidades cuyo objetivo es el de fomentar la cultura, la educación y la conciencia cívica; factores que constituyen una firme base para alcanzar el desarrollo.

Es por eso que al elevar la capacidad de consumo de la población e incorporarla a la cultura, no sólo constituye la condición indispensable para conservar la paz social es, asimismo, un - medio de crear demanda interna adicional que dará impulso firme a- nuestras industrias y por lo mismo constituye un medio para alcanzar el desarrollo.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

1.- La aparición de las crisis económicas aunadas a las dos guerras mundiales, determinaron el origen del Estado Moderno y la aplicación de nuevas medidas tendientes a influir directamente en la actividad económica.

2.- Esta influencia del Estado dentro de la vida económica ha determinado el desarrollo de las finanzas públicas y por consiguiente, la aplicación de la política fiscal es cada vez más importante pues, mediante ella, el Estado puede compensar los desequilibrios que se presenten recurriendo al gasto, ingreso y deuda públicos.

3.- Siendo el Gasto Público un elemento fundamental de la política fiscal, se hace necesario señalar sus efectos que presentan en la economía, a través de los principios del Multiplicador y de Aceleración del consumo y de la inversión respectivamente.

4.- El Estado para hacer posible el cumplimiento de un número cada vez mayor de sus funciones, ha hecho necesario que cuente con recursos que sustrae de los impuestos, los que canaliza por medio del Gasto Público, comprendidos dentro de éste los Gastos de Transferencia, los cuales encuentran su correcta aplicación a través del Presupuesto General de Egresos de la Federación.

5.- Dentro de los 25 ramos que comprende el Presupuesto General de Egresos de la Federación, sólo en tres de ellos no se realizan los Gastos de Transferencia, a saber: Inversiones (XXII), -- Deuda Pública (XXIV) y Erogaciones Especiales (XXV). Los 22 Ramos-

restantes llevan a cabo los cinco conceptos o categorías que comprenden los Gastos de Transferencia, a excepción de las Subvenciones y Subsidios a la Inversión, cuya realización es notable sólo dentro de algunos Ramos.

6.- La clasificación económica de estos gastos es la siguiente: Subvenciones y Subsidios al Consumo, Subvenciones y Subsidios a la Inversión, Ayudas Culturales y Sociales, Pagos de Seguridad Social y Otras Transferencias.

Las dos primeras influyen directamente en el proceso económico a través del consumo y la inversión; la primera por constituir una distribución del ingreso (caso de las transferencias en ayudas, pensiones, indemnizaciones, etc,) y las segundas por su aplicación a la construcción de obras públicas; función que se encomienda a distintos Ramos destacándose entre estos el de Obras Públicas, Defensa Nacional, Educación Pública, Comunicaciones y Transportes, Salubridad y Asistencia y Erogaciones Especiales; así con al traspaso de ingresos a inumerables organismos descentralizados y empresas paraestatales ya sea para el sostenimiento de sus funciones, para cubrir déficits de operación (por ejemplo los que se destinan a los Ferrocarriles Nacionales de México) y para impulsarlas cuando se considera que constituyen un auténtico medio para incrementar la actividad productiva.

7.- Las tres clasificaciones restantes de los Gastos de Transferencia, contribuyen a elevar en primer lugar: la educación, capaci

tación técnica y el nivel cultural del pueblo; haciéndose ésto posible, gracias a los subsidios para el sostenimiento y funcionamiento de diversas escuelas de todo tipo de enseñanza, universidades, institutos, centros de capacitación y adiestramiento así como centros de servicios sociales, contribuyendo a la formación de una población preparada y capacitada a desenvolverse dentro de la vida económica.

8.- Los Gastos de Transferencia además, impulsan las actividades de tipo social como los deportes (transferencias propias de las ayudas culturales y sociales), también protegen a la salud pública de los asegurados, trabajadores del Estado y de la población en general, a través de los servicios que proporcionan; el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

9.- Para que estos gastos no originen una situación inflacionaria, creada por la insuficiencia del aparato productivo y la escasa elasticidad de la oferta para expandirse como respuesta a una mayor demanda; deberá registrarse paralelamente a la realización de estos gastos un aumento en la producción de los artículos de consumo de primera necesidad y de la maquinaria y equipo de inversión.

10.- Los efectos de los Gastos de Transferencia, serán tanto más intensivos y positivos mientras su vigilancia sea más estricta de acuerdo al monto y destino de los mismos.

11.- De acuerdo al análisis que se ha expuesto, se advierte -

que los gastos de transferencia durante el período de 1958 a 1971, han presentado notables incrementos haciéndose llegar a un número- cada vez mayor de beneficiados y en mayores proporciones, lo que indi ca la gran importancia que han ido adquiriendo, representando en - la actualidad una de las preocupaciones más sobresalientes del Go- bierno Federal, como es el: "lograr una mejor distribución del In-- greso Nacional".

BIBLIOGRAFIA

1.- Alonso Villaseca, Antonio. "Subsidios Reales en México". Tesis profesional. E.N.E. U.N.A.M. México 1965.

2.- Anguiano Equihua, Roberto. "Las Finanzas del Sector Público en México". Editorial de Textos Universitarios. México 1968.

3.- Barnes Harry, Elmer. "Historia de la Economía del Mundo Occidental". Editorial UTEHA. México 1962.

4.- Belaunzarán Castorena, Francisco. "El Gasto Público en las Variaciones Cíclicas y su Impacto en México". Tesis profesional. E.N.E. U.N.A.M. México 1962.

5.- Campos Salas, Octaviano. Conferencia sustentada en la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio. Monterrey, N.L. 1958.

6.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7.- Due F. John. "Analisis Económico de los Impuestos". Editorial-Ateneo.

8.- Flores Saucedo, Roberto. "Finanzas Públicas de México". Apuntes de Clase. E.N.E. UNAM. México 1967.

9.- Franco Anaya, Alfredo. "Gasto Federal y Desarrollo Económico". Tesis profesional. E.N.E. U.N.A.M. México 1967.

10.- García Díaz, María. "La Intervención del Estado en la Economía tesis profesional. E.N.E. U.N.A.M. México 1963.

11.- Hansen, Alvin. "Política Fiscal y Ciclo Económico". Editorial-Fondo de Cultura Económica. México.1963.

12.- Harold J. Laski. "El Liberalismo Europeo". Editorial del Fondo de Cultura Económica. México.

13.- Lavra Manjarrez, Armando. "Algunas Causas y Efectos sobre la - Concentración del Ingreso en México". tesis profesional. - -- E.N.E. U.N.A.M. México 1966.

14.- Myrdal, Gunnar. "El Estado del Futuro". Editorial del Fondo de Cultura Económica. México 1958.

15.- Ortiz Mena, Antonio. Conferencia sustentada en el Tribunal Fiscal de la Federación, México 1966.

16.- Padilla Aragón, Enrique. "Teoría de los Ciclos Económicos". - Editorial del Fondo de Cultura Económica. México.

17.- Pinto S.C. Aníbal. "Finanzas Públicas, Mitos y Realidades". - Editorial del Pacifico, S.A. Santiago de Chile.

18.- Santillán Tiscareño, Eduardo. "Los Ingresos de la Federación- y el Financiamiento del Gasto Público en México". tesis profesional, E.N.E. U.N.A.M. México 1970.

19.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Instructivo para - la Formación y Aplicación del Presupuesto General de Egresos- de la Federación". México 1960.

20.- Urquidi, Víctor L. "La Política Fiscal en el Desarrollo Económico de América Latina". Reforma Tributaria para América Latina: II Problema de Política Fiscal. OEA, BID, CEPAL, 1964.

21.- Velázquez de la Parra, Manuel. "Aspectos Económicos del Presupuesto de Egresos Del Departamento del D.F.". tesis profesional. E.N.E. U.N.A.M. México 1964.

APENDICE ESTADISTICO.

R A M O I - L E G I S L A T I V O

C O N C E P T O S						
Años	Subvenciones y Subsidios al - Consumo	Subvenciones y Subsidios a la Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seg. Social	Otras Transferencias	Totales
1958	1.181,000.00		27,000.00		1.013,838.50	2.221,838.00
1959	1.421,000.00		27,000.00		1.013,838.50	2.461,838.50
1960	1.871,000.00		27,000.00		1.013,838.50	2.911,838.50
1961	2.817,000.00		27,000.00		1.073,838.50	3.918,198.50
1962	2.950,000.00		32,000.00		1.111,000.00	4.093,360.00
1963	4.869,000.00		32,000.00		1.111,000.00	6,012,982.00
1964	2.858,433.91		45,000.00		1.311,000.00	4.214,433.41
1965	638,760.00		45,000.00	2.507,433.64	1.411,000.00	4.602,193.64
1966	679,160.00		51,000.00	2.907,813.65	1.411,000.00	5.048,973.65
1967	730,160.00		51,000.00	2.981,435.21	1.411,000.00	5.173,595.21
1968	730,160.00		51,000.00	3.095,454.21	1.411,000.00	5.287,614.71
1969	926,400.00		83,000.00	3.323,937.78	1.411,000.00	5.744,337.78
1970	934,400.00		96,000.00	3.350,721.78	1.411,000.00	5.792,000.00
1971	934,400.00		96,000.00	3.350,721.78	1.411,000.00	5.792,121.78
TOTALES	63.140,873.91		690,000.00	21.517,518.05	17.525,354.00	63,275,324.68

FUENTE: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

R A M O II - P R E S I D E N C I A D E L A R E P U B L I C A

	C O N C E P T O S					
Años	Subvenciones y Subsidios al - Consumo	Subvenciones y Subsidios a la Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	Totales
1958	1.279,000.00				100.00	1.279,100.00
1959	1.279,000.00				100.00	1.279,100.00
1960	1.279,000.00				6,600.00	1.285,600.00
1961			60,000.00		6,600.00	66,600.00
1962			64,000.00		5,000.00	69,000.00
1963			89,000.00		5,000.00	94,000.00
1964	275,000.00		50,000.00	7.597,810.08	124,000.00	8.046,810.00
1965			89,000.00	4.777,150.00	5,000.00	4.871,150.00
1966			54,000.00	4.807,250.00	37,000.00	4.898,250.00
1967			115,000.00	5.335,250.00	47,000.00	5.697,250.00
1968			115,000.00	5.514,250.00	47,000.00	5.676,250.00
1969			115,000.00	5.698,750.00	47,000.00	5.861,300.00
1970			45,000.00	3.252,200.00	12,000.00	3,309,200.00
1971			70,000.00	2.680,050.00	35,000.00	2.785,050.00
TOTALES	4.112,000.00		866,000.00	39.662,710.00	377,400.00	45.218,660.00

FUENTE: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

R A M O III - J U D I C I A L

C O N C E P T O S						
Años	Subvenciones y Subsidios al Consumo.	Subvenciones y subsidios a la Inversión	Ayudas Culturales y Sociales.	Pagos de Seguridad Social.	Otras Transferencias	Totales
1958	320.000.00		40,000.00	942,000.00	85,800.00	1,387,800.00
1959	320.000.00		40,000.00	345,000.00	154,000.00	1.859,000.00
1960	385.000.00		50,000.00	1.480,000.00	84,000.00	1.999,000.00
1961	385.000.00		50,000.00	1.741,000.00	99,000.00	2.275,020.00
1962	75.000.00		50,000.00	1.917,067.10	124,000.00	2.166,067.10
1963	275.000.00		50,000.00	2.792,987.10	124,000.00	3.241,987.10
1964	275.000.00		50,000.00	7.597,810.08	124,000.00	8.046,810.18
1965	275.000.00		65,000.00	8.672,907.50	124,000.00	9.136,907.50
1966	375.000.00		65,000.00	8.898,223.20	124,000.00	9.462,223.20
1967	375,000.00		65,000.00	9.432,623.32	197,000.00	10.069,623.32
1968	375.000.00		65,000.00	12.077,043.50	197,000.00	12.714,043,50
1969	375.000.00		65,000.00	13.581,541.07	197,000.00	14.218,541.07
1970	510.000.00		65,000.00	14.013,761.36	197,000.00	14.785,761.36
1971	510.000.00		125,000.00	14.683,030.35	103,000.00	15.421,030.58
TOTALES	4,320,000.00		720,000.00	98,174,994.40	2.706,000.00	106.783,814.58

FUENTE: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

R A M O IV - G O B E R N A C I O N

C O N C E P T O S						
Años	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a la Inversión	Ayudas Culturales y Sociales.	Pagos de Seguridad Social.	Otras Transferencias	Totales
1958	3.659,900.00		662,635.00	500.00	45,300.00	4.368,125.00
1959	4.075,833.00		666,972.00	500.00	45,300.00	4.788,605.00
1960	4.161,900.00		1.615,500.00	500.00	45,300.00	5.823,200.00
1961	4.764,950.00		1.615,500.00	500.00	45,300.00	6.426,250.00
1962	4.809,950.00		1.615,500.00	500.00	81,300.00	6.507,250.00
1963	4.827,950.00		1.615,500.00	500.00	81,300.00	6.525,250.00
1964	7.479,950.00		1.621,000.00	4.970,500.00	82,300.00	14.153,750.00
1965	9.454,710.00		1.621,000.00	5.866,250.00	82,300.00	17.024,260.00
1966	9.434,710.00		1.661,000.00	1.031,350.00	82,300.00	17.209,360.00
1967	10.616,426.70		1.564,200.00	7.054,550.00	127,300.00	19.362,476.70
1968	10.616,426.70		1.475,000.00	7.736,650.00	127,300.00	19.955,376.70
1969	12.046,150.75		1.366,906.25	8.484,750.00	127,300.00	22.025,017.00
1970	12.046,150.75		1.366,906.25	8.789,150.00	165,300.00	22.367,507.00
1971	13.404,538.40		1.366,906.25	8.859,150.00	113,300.00	23.743,894.65
TOTALES	111.399.546.30		19.834,528.75	52.795,350.00	1.151,200.00	190.280,322.05

FUENTE: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

R A M O V - R E L A C I O N E S E X T E R I O R E S

C O N C E P T O S						
Años	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a la Inversión.	Ayudas Culturales y Sociales.	Pagos de Seguridad Social.	Otras Transferencias	Totales
1958	113,000.00		96,127.00	220,000.00	16.408,036.17	16.837,163.17
1959	188,000.00		61,127.00	220,000.00	19.528,722.90	19.997,849.90
1960	188,000.00		96,227.00	220,000.00	25.652,288.80	26.156,515.80
1961	191,125.00		76,127.00	220,000.00	26.748,764.66	27.236,016.66
1962	3.882,849.40		97,600.00	220,000.00	29.717,474.22	33.917,923.62
1963	1.723,249.40		77,500.00	500,000.00	40.731,093.05	43.031,842.45
1964	2.068,022.00		97,600.00	3.960,000.00	47.120,878.38	53.146,500.38
1965	2.413,522.00		81,250.00	5.381,400.00	52.864,670.81	60.659,592.81
1966	5.054,028.64		121,250.00	5.560,300.00	50.733,328.06	61.468,906.70
1967	8.282,255.00		121,250.00	5.934,350.00	63.875,942.52	78.213,797.52
1968	8.293,288.96		143,346.50	6.043,150.00	76.758,669.96	91.238,345.42
1969	9.768,247.17		165,443.00	6.117,000.00	91.879,982.00	107.930,672.93
1970	9.218,292.80		165,443.00	6.234,250.00	126.564,571.52	142.182,557.52
1971	9.442,402.14		143,346.50	6.198,900.00	132.324,668.53	148.109,317.12
TOTALES	60.826,281.51		1.543,636.50	47.029,350.00	774.163,364.58	911.127,002.05

FUENTE: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

R A M O VI - H A C I E N D A Y C R E D I T O P U B L I C O

C O N C E P T O S						
Años	Subvenciones y Subsidios al Consumo.	Subvenciones y Subsidios a la Inversión.	Ayudas Culturales y Sociales.	Pagos de Seguridad Social.	Otras Transferencias	Totales
1958	6.554,000.00		270,000.00	1,000.00	260,000.00	7.085,000.00
1959	9.377,000.00		270,000.00	1,000.00	260,000.00	9.908,000.00
1960	9.382,000.00		270,000.00	1,000.00	423,500.00	10.076,500.00
1961	8.540,000.00		270,000.00	1,000.00	300,000.00	9.111,000.00
1962	11.946,000.00		270,000.00	1,000.00	310,000.00	12.527,000.00
1963	11.981,760.00		270,000.00	1,000.00	410,000.00	12.662,760.00
1964	12.180,120.00		292,000.00	32.271,000.00	663,000.00	45.406,120.00
1965	12.310,448.52		328,000.00	28.788,650.00	663,000.00	42,090,098.52
1966	12.210,448.52		328,000.00	31.562,000.00	663,000.00	44,863,448.52
1967	12.310,448.52	1000.00	526,000.00	34.041,000.00	663,000.00	47,542,197.80
1968	12.310,448.52	1000.00	526,000.00	36.706,200.00	663,000.00	50,207,397.36
1969	12.310,448.52	1000.00	526,748.84	39.414,000.00	678,000.00	52,930,197.36
1970	12.310,448.52	1000.00	408,000.00	44.383,000.00	678,000.00	57,780,448.52
1971	12.310,448.52	1000.00	408,000.00	48.558,350.00	678,000.00	61.955,798.52
TOTALES	156.134,018.08	5000.00	4.962,748.84	295.730,200.00	7.312,500.00	419.731,552.66

FUENTE: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

RAMO VII - DEFENSA NACIONAL

AÑOS	C O N C E P T O S					
	Subvenciones y Subsidios al Consumo.	Subvenciones y Subsidios a la Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	TOTALES
1958	636,300.00		543,060.00	6.509,447.00	750,000.00	7.698,777.00
1959	755,100.00		944,530.00	6.337,562.00	750,000.00	8.787,192.00
1960	755,100.00		1.060,808.00	6.588,565.70	750,000.00	9.174,473.70
1961	956,300.00		1.102,226.00	6.711,242.30	750,000.00	9.519,768.30
1962	956,300.00		1.173,996.00	6.774,926.85	750,000.00	9.605,221.85
1963	956,300.00		1.183,276.00	45.780,856.08	1.209,000.00	49.129,432.08
1964	940,000.00		1.203,324.00	51.606,975.00	2.481,155.92	56.231,954.92
1965	940,500.00		1.215,804.00	63.160,467.20	2.481,155.92	67.797,927.12
1966	940,000.00		1.339,864.00	66.964,945.31	3.363,155.92	72.607,965.23
1967	940,000.00		1.337,118.00	70.983,580.38	3.808,155.92	77.108,854.30
1968	940,000.00		699,844.00	78.818,183.64	3.808,155.92	84.927,183.56
1969	940,000.00		2.051,248.00	83.469,279.40	3.145,155.92	89.605,683.32
1970	940,000.00		2.071,112.00	94.068,644.89	4.229,000.00	101.308,756.89
1971	940,000.00		2.210,432.00	94.951,409.60	4.193,000.00	102.294,841.60
TOTALES	12.535,900.00		18.130,642.00	682.646,084.35	32.467,935.52	745.798,031.87

Fuente: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

RAMO VIII - AGRICULTURA Y GANADERIA

AÑOS	C O N C E P T O S					
	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a la Inversion	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	TOTALES
1958	10.874,431.20		380,460.00	10,000.00	131,428.00	11.396,319.20
1959	11.315,711.20		418,938.00	10,000.00	116,000.00	11.860,649.20
1960	14.127,321.00		431,503.64	10,000.00	127,100.00	14.695,924.64
1961	14.919,847.00		475,092.00	10,000.00	127,100.00	15.532,039.00
1962	14.766,913.12		485,000.00	15,000.00	127,476.00	15.394,389.12
1963	14,692,632.00		522,455.00	18,250.00	182,200.00	15.415,537.00
1964	14.766,806.00		522,455.00	13.515,954.00	182,200.00	28.997,415.00
1965	10.650,670.00		457,707.00	15.412,700.00	241,000.00	26.762,777.00
1966	13.506,820.00		496.747.00	18.209,050.00	285,000.00	32.497,617.00
1967	13.510,600.00		496,747.00	20.290,400.00	285,000.00	34,582,747.00
1968	14.010,600.00		496,058.00	21.747,450.00	285,000.00	36.539,108.00
1969	74.010,600.00		495,713.50	23.695,150.00	285,000.00	38.486,463.50
1970	10.010,600.00		566,381.00	26.559,480.00	441,000.00	37.577,431.00
1971	10.010,600.00		566,381.00	28.024,750.00	498,000.00	39.099,731.00
TOTALES	251,174,151.52		6.811,439.64	167.492,184.00	3.313,504.00	358.838,048.66

Fuente: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

RAMO IX - COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AÑOS	C O N C E P T O S					
	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a la Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	TOTALES
1958	27.695,076.00	229.790,977.15	69,000.00	55,000.00	261,100.00	257.871,153.15
1959	38.507,747.84		65,000.00	60,000.00	341,100.00	38.973,847.84
1960	47.507,714.34		170,000.00		389,521.00	48.132,235.34
1961	61.366,607.08		65,000.00	145,000.00	383,476.00	61.960,083.08
1962	74.766,913.12		65,000.00	145,000.00	383,476.00	75.360,389.12
1963	93.025,436.03	1.000,000.00	60,000.00	145,000.00	378,276.00	94.618,912.03
1964	108.968,967.64		65,000.00	44.498,400.00	477,761.00	154.018,128.64
1965	103.937,223.11		65,000.00	67.148,550.00	568,061.00	111.718,834.11
1966	83.639,100.05		65,000.00	68.434,550.00	568,061.00	152.706,711.05
1967	44.626,243.54	26.408,318.75	60,000.00	76.221,450.00	568,061.00	147.879,073.29
1968	50.996,487.50	30.549,853.07	135,000.00	65.738,000.00	568,061.00	147.987,401.57
1969	107.233,700.16	52.871,024.19	96,750.00	70.222,850.00	971,130.00	231.395,454.35
1970	107.125,023.48	63.088,207.00	58,000.00	80.018,050.00	1.087,130.00	251.376,410.48
1971	137.732,479.13	62.713,415.07	58,000.00	82.744,400.00	1.131,000.00	248.383,294.20
TOTALES	1'087.128,719.02	466.471,795.23	1.096,750.00	55.557,625.00	8.166,414.00	2'058.381,928.25

Fuente: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

RAMO X - INDUSTRIA Y COMERCIO

	C O N C E P T O S					
AÑOS	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a la Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	TOTALES
1958	4.854,312.75		59,000.00		135,690.00	5.049,002.75
1959	5.125,102.00		94,400.00		135,690.00	5.355,192.00
1960	2.588,710.93		134,400.00		82,059.00	2.805,169.93
1961	1.752,112.00		134,600.00		155,000.00	2.041,712.00
1962	3.337,612.00		134,400.00		155,000.00	3.627,612.00
1963	6.754,612.00		145,800.00		155,000.00	7.055,412.00
1964	9.362,129.50		159,400.00	8.230,000.00	155,000.00	18.106,529.50
1965	6.629,167.00		159,400.00	9.461,900.00	155,000.00	16.405,467.00
1966	4.733,200.00		159,400.00	9.597,750.00	155,000.00	14.645,350.00
1967	6.250,363.00		159,850.00	11.202,500.00	155,000.00	17.767,713.00
1968	12.767,548.98		168,400.00	11.293,100.00	155,000.00	24.384,048.98
1969	9.590,700.00		108,400.00	11.702,150.00	202,000.00	21.663,250.00
1970	5.263,450.00		168,400.00	12.507,350.00	202,000.00	18.141,200.00
1971	3.220,700.00		168,400.00	12.631,400.00	202,000.00	16.222,500.00
TOTALES	82.229,720.16		1.954,250.00	86.626,150.00	2.199,439.00	236,270,159.16

Fuente: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

RAMO XI - EDUCACION PUBLICA

	C O N C E P T O S					
AÑOS	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a la Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	TOTALES
1958	86.195,434.99	20.230,533.00			696,000.00	162.331,967.77
1959	121.006,869.98	89.432,000.00	21.628,919.00		660,000.00	231.823,788.98
1960	147.131,425.00	75.000,000.00	19.284,686.50		1.105,000.00	242.521,111.70
1961	236.779,298.30	111.800,000.00	31.970,952.00		1.610,868.00	382.161,118.30
1962	376.085,011.10		35.713,044.00		1.707,800.00	549.905,855.10
1963	383.171,634.56	235.695,000.00	38.906,839.50		1.707,800.00	659.481,274.06
1964	520.429,923.70	564.666,933.33	40.002,252.00	260.180,000.00	1.707,800.00	1'386.986,909.03
1965	595.031,652.09	591.500,000.00	41.215,900.00	344.683,750.00	2.153,000.00	1'574.584,311.09
1966	641.869,516.75	667.575,000.00	41.359,569.00	391.124,400.00	2.391,200.00	1'744.319,685.75
1967	698.696,211.05	768.237,800.00	40.577,757.00	444.416,000.00	2.391,200.00	1'945.318,968.05
1968	887.481,138.25	777.281,861.84	41.535,412.00	409.977,780.94	85.720,219.06	2'204.519,012.09
1969	904.904,326.79	797.292,490.79	42.202,491.00	580.015,550.00	2.522,600.00	2'326.937,458.58
1970	1'030.920,542.00	738.764,619.91	43.553,380.00	641.268,350.00	3.038,600.00	2'457.545,492.11
1971	1'061.619,162.52	819.353,063.15	44.514,330.00	699.639,700.00	5.038,600.00	2'628,164,855.67
TOTALES	7'691,322,146.81	6'256.829,302.02	482.465,532.00	3'771.305,530.94	110.450,687.06	18'525,601,808.28

Fuente: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

RAMO XII - SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

	C O N C E P T O S					
AÑOS	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a la Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	TOTALES
1958	150.295,758.80	9.500,000.00	402,000.00		100,000.00	160.297,758.80
1959	184.464,947.00	15.000,000.00	662,000.00	10,000.00	100,000.00	200.236,947.00
1960	202.330,459.00	18.100,000.00	642,000.00		200,000.00	221.282,459.00
1961	205.778,680.78	16.500,000.00	644,000.00		265,000.00	223.187,680.78
1962	218.318,565.30	15.000,000.00	643,000.00		265,000.00	234.226,565.30
1963	240.844,508.43	10.000,000.00	636,000.00		300,000.00	251.780,508.43
1964	338.038,013.56	10.000,000.00	636,000.00	26.250,000.00	300,000.00	375.224,013.56
1965	333.473,012.13	88.481,208.23	621,000.00	30.427,000.00	300,000.00	453.662,820,36
1966	328.881,040.40	10.000,000.00	623,000.00	38,507,000.00	300,000.00	378,311,040.40
1967	279.857,609.58	117.200,000.00	693,000.00	42,447,000.00	380,000.00	440,577,609.08
1968	292.172,840.41	66.000,000.00	693,000.00	44.944,450.00	577,000.00	404.387,290.41
1969	303.840,994.80	66.430,100.00	693,000.00	50,269,450.00	577,000.00	421,810,544.80
1970	316.663,190.81	127.972,500.00	880,000.00	53.765,750.00	577,000.00	499.858,440.81
1971	398.678,649.29	144.547,500.00	880,000.00	54.982,900.00	1.030,000.00	600.119,049.29
TOTALES	3'793.638,270.29	714.731,908.23	9.348,000.00	341.603,550.00	57.741,000.00	4'283.145,562.82

Fuente: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

R A M O XIII- M A R I N A N A C I O N A L

AÑOS	C O N C E P T O S					
	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a la Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	Totales
1958	678,475.00	2.148,000.00	466,136.00	585,869.70	99,000.00	3.977,480.70
1959	678,475.00	2.148,000.00	609,456.00	592,777.50	99,000.00	4.127,708.50
1960	649,825.00	1.398,000.00	612,784.00	804,217.80	139,080.00	3.603,906.80
1961	849,825.00	1.398,000.00	674,832.00	701,165.10	139,080.00	3.762,902.10
1962	937,857.00	1.398,000.00	690,528.00	758,152.38	139,080.00	3.923,617.38
1963	1.358,591.00	1.398,000.00	764,528.00	6.264,797.65	246,700.00	10.032,616.65
1964	1.254,421.00	1.398,000.00	764,528.00	14.542,925.62	388,053.00	18.347,927.62
1965	1.254,421.00	1.398,000.00	788,528.00	17.401,770.50	388,053.00	21.230,772.50
1966	1.374,421.00	1.578,000.00	797,904.00	19.009,079.60	453,393.00	23.212,797.60
1967	1.374,421.00	1.578,000.00	800,196.00	20.107,988.70	453,393.00	24.313,998.70
1968	3.425,368.60	1.578,000.00	797,904.00	22.647,643.54	453,393.00	28.902,309.11
1969	5.987,474.60		1.010,064.00	25.523,159.74	558,500.00	33.079,198.34
1970	6.291,830.60		1.020,880.00	27.328,070.14	544,000.00	35.284,780.74
1971	6.351,257.60		1.020,880.00	28.101,945.89	1094,000.00	36.568,083.49
TOTALES	3.2466663.40	17.418,000.00	10.819,148.00	184.369,563.86	5.194,725.00	250.368,100.23

Fuente: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1953 a 1971.

R A M O XIV- T R A B A J O Y P R E V I S I O N S O C I A L

AÑOS	C O N C E P T O S					
	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a la Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	Totales
1958	817,200.00		154,000.00		34,680.00	1.005,880.00
1959	883,200.00		154,000.00		46,740.00	1.089,440.00
1960	883,200.00		154,000.00		51,414.00	1.088,614.00
1961	931,200.00		154,000.00		51,414.00	1.136,614.00
1962	200,000.00		465,700.00		145,300.00	811,000.00
1963	812,400.00		160,600.00		81,552.00	1.054,552.00
1964	5.602,192.65		160,600.00	3.580,000.00	81,552.00	9.424,344.65
1965	6.284,192.65		160,600.00	4.065,300.00	81,552.00	10.591,644.65
1966	6.224,192.65		160,600.00	4.417,300.00	81,552.00	10.883,644.65
1967	7.216,992.65		160,600.00	4.781,650.00	81,552.00	12.240,794.65
1968	7.241,855.35		160,600.00	4.864,300.00	81,552.00	12.348,307.35
1969	7.241,855.35		160,600.00	5.303,000.00	81,552.00	12.787,007.35
1970	7.285,855.35		160,600.00	5.466,100.00	52,522.00	12.975,107.35
1971	8.688,575.35		160,600.00	5.939,150.00	65 552.00	14.853,877.35
TOTALES	60.322,912.00		2.527,100.00	38.416,800.00	1.018,486.00	102.290.828.00

Fuente: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1968 a 1971.

R A M O XV- A S U N T O S A G R A R I O S Y C O L O N I Z A C I O N

AÑOS	C O N C E P T O S					
	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a La Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	Totales
1958	200,000.00		420,800.00		81,000.00	701,800.00
1959	200,000.00		435,700.00		131,000.00	766,700.00
1960	264,752.00		465,700.00		145,300.00	875,752.00
1961	264,752.00		465,700.00		145,300.00	875,752.00
1962	200,000.00		465,700.00		145,300.00	811,000.00
1963	600,000.00		647,700.00		161,806.00	1.409,506.00
1964	70,000.00		1.147,700.00	6.340,000.00	161,806.00	8.349,506.00
1965	70,000.00		1.147,700.00	7.743,000.00	161,806.00	9.752,506.00
1966	700,000.00		1.147,700.00	7.851,850.00	209,000.00	9.908,550.00
1967	700,000.00		1.147,700.00	10.660,850.00	209,000.00	12.717,500.00
1968	700,000.00		1.147,700.00	10.660,850.00	209,000.00	12.717,550.00
1969	700,000.00		1.147,700.00	9.153,850.00	270,000.00	11.271,550.00
1970	600,000.00		1.147,700.00	9.188,850.00	270,000.00	11.206,550.00
1971	600,000.00		1.147,700.00	9.204,300.00	270,000.00	11.222,000.00
TOTALES	3.349,504.00		11.435,200.00	70.803,550.00	2570.318.00	92.586,222.00

Fuentes: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1974.

R A M O XVI- R E C U R S O S H I D R A U L I C O S

AÑOS	C O N C E P T O S					
	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a la Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	Totales
1958	150,000.00	216.650,000.00	150,000.00	15,000.00	20,000.00	216.985,000.00
1959	30,000.00	166.120,307.00	165,000.00	10,000.00	15,000.00	166.340,302.00
1960	30,000.00	102.700,000.00	165,000.00	30,000.00	64,625.00	102.989,625.00
1961	25,000.00	138.500,000.00	150,000.00	10,000.00	56,840.00	138.741,840.00
1962	178,000.00	95.500,000.00	150,000.00	10,000.00	56,840.00	95.894,840.00
1963	50,000.00	87.430,500.00	275,000.00	10,000.00	100,000.00	87.865,500.00
1964	50,000.00		275,000.00	11.200,000.00	100,000.00	535.681,549.75
1965	50,000.00	410.615,745.00	275,000.00	15.160,950.00	100,000.00	426.201,695.08
1966	100,000.00	273.450,696.50	275,000.00	16.141,300.00	100,000.00	290.066,996.50
1967	100,000.00	392.774,898.17	200,000.00	21.918,750.00	100,000.00	415.096,648.17
1968	50,000.00	504.218,484.28	201,000.00	24.356,450.00	100,000.00	528.925,934.28
1969	50,000.00	553.702,843.05	201,000.00	34.692,750.00	100,000.00	588.746,593.05
1970	50,000.00	402.302,948.95	201,000.00	37.419,500.00	200,000.00	440.173,448.95
1971	50,000.00	454.176,902.87	200,000.00	43.657,000.00	200,000.00	498.283,902.87
TOTALES	963,000.00	3798.143,325.90	2.984,000.00	204.631,700.00	1313,305.00	4531.993,875.65

Fuentes: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

R A M O XVII- P R O C U R A D U R I A

AÑOS	C O N C E P T O S					
	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a La Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	Totales
1958			6000.00		14,000.00	20,000.00
1959			8000.00		28,500.00	36,500.00
1960			8000.00		33,500.00	41,500.00
1961			8000.00		36,000.00	44,000.00
1962			8000.00		59,000.00	67,000.00
1963			8000.00		59,000.00	67,000.00
1964			8000.00	2,408,000.00	59,000.00	2.467,000.00
1965			8000.00	2,622,650.00	59,000.00	2.687,650.00
1966			8000.00	3,307,700.00	59,000.00	3.374,700.00
1967			8000.00	3,489,900.00	59,000.00	3.556,900.00
1968			8000.00	4,400,600.00	86,000.00	4.494,600.00
1969			8000.00	4,533,300.00	86,000.00	4.627,300.00
1970			8000.00	4.896,000.00	75,000.00	4.979,000.00
1971			8000.00	4.934,350.00	95,000.00	5.037,350.00
TOTALES			11.0000 00	30.592,500.00	808,000.00	31.502,500.00

Fuentes: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

R A M O XVIII- P A T R I M O N I O N A C I O N A L

AÑOS	C O N C E P T O S					
	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a La Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	Totales
1958	108,000.00		37,000.00	500.00	17,000.00	162,500.00
1959	12.011,958.20		40,000.00	1,000.00	33,000.00	12,085,958.20
1960	18.181,348.20	20,000,000.00	65,000.00	1,000.00	44,880.00	38.292,228.20
1961	18.073,348.20	30,000,000.00	65,000.00	2,000.00	43,880.00	48.185,228.20
1962	32.544,637.81	34,185,038.58	65,000.00	2,000.00	2,000.00	66.718,076.39
1963	47.169,407.27	40,107,350.73	65,000.00	2,000.00	65,000.00	28.008,758.00
1964	47.942,908.27	38,952,515.20	65,000.00	2.852,000.00	65,000.00	89.877,423.47
1965	86.613,947.16	56,257,702.96	65,000.00	3.091,850.00	65,000.00	146.093,500.12
1966	103.587,687.05	55,912,185.62	65,000.00	3.695,450.00	65,000.00	163.325,322.67
1967	91.775,158.26	62,249,034.32	65,000.00	4,480,500.00	65,000.00	158.634,692.58
1968	78.618,933.34	109,903,516.98	95,000.00	4,831,800.00	70,000.00	193,519,250.32
1969	81.063,387.04	107,569,743.87	95,000.00	5.285,650.00	70,000.00	194,103,780.91
1970	98.369,928.02	90,490,174.42	95,000.00	5,516,100.00	70,000.00	194.541,202.44
1971	98:335,109.33	88,267,838.22	95,000.00	5.704,250.00	110,000.00	192.512,197.55
TOTALES	917.982,845.40	734,542,100.00	977,000.00	35.466,100.00	786,760.00	526.060,119.03

Fuente: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

RAMO XIX - DEPTO. DE LA INDUSTRIA MILITAR

	C O N C E P T O S					
AÑOS	Subvenciones y Subsidios al Consumo,	Subvenciones y Subsidios a la Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social.	Otras Transferencias.	TOTALES
1958			134,200.00	20,000.00	74,000.00	228,200.00
1959			144,000.00	20,000.00	74,000.00	238,000.00
1960			144,000.00	20,000.00	84,000.00	248,000.00
1961			181,000.00	20,000.00	104,000.00	305,000.00
1962			201,000.00	20,000.00	104,000.00	325,000.00
1963			201,000.00	20,000.00	104,000.00	325,000.00
1964			201,000.00	5.060,000.00	104,000.00	5.365,000.00
1965			201,000.00	5.452,950.00	104,000.00	5.757,950.00
1966			201,000.00	5.218,950.00	104,000.00	5.523,950.00
1967			201,000.00	5.910,800.00	104,000.00	6.215,800.00
1968			5.630,950.00		128,000.00	5,959,950.00
1969			201,000.00	5.976,250.00	139,000.00	6.316,250.00
1970			201,000.00	5.665,350.00	126,000.00	5.992,350.00
1971			200,000.00	5.815,800.00	144,000.00	6.159,800.00
TOTALES			042,150.00	39.220,100.00	1'497,000.00	48.960,250.00

Fuente: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

R A M O XX- O B R A S P U B L I C A S

AÑOS	C O N C E P T O S					
	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a La Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	Totales
1958	En este año el Ramo XX correspondía al Ramo de Inversiones en el cual no existen Gastos de Transferencia.					
1959		353.405,389.22	55,000.00	10,000.00	60,000.00	353.530,389.22
1960		227.125,000.00	80,000.00	10,000.00	65,500.00	227.280,500.00
1961		125.540,000.00	25,000.00	5,000.00	65,500.00	125.635,500.00
1962		115.040,230.76	25,000.00	5,000.00	107,960.00	115.178,190.76
1963		66.693,783.32	25,000.00	5,000.00	107,960.00	66.831,743.32
1964		110.931,937.86		19.420.000.00	102,960.00	130.454,897.86
1965		146.493,022.28		30.718,450.00	102,960.00	177.314,432.28
1966		236.299,603.03		33.144,400.00	102,960.00	269.546,963.03
1967		180.547,082.74		37.965,950.00	102,960.00	218.615,992.70
1968		272.419,154.02		61.997,450.00	102,960.00	334.519,564.02
1969		385.846,636.07		51.899,950.00	151,000.00	437.897,586.07
1970		151.376,617.63		57.413,100.00	220,000.00	209.009,717.63
1971		225.726,338.74		57.798,650.00	325,000.00	283.849,988.74
TOTALES		2597.444,795.67	210,000.00	350.392,950.00	1.617,720.00	2.949.665,465.63

Fuente: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

RAMO XXI- TURISMO

AÑOS	CONCEPTOS					
	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a La Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	Totales
1958	Para éste año no funcionaba todavía el Ramo de Turismo					
1959					11,000.00	11,000.00
1960					19,000.00	19,000.00
1961			71,500.00		19,000.00	90,500.00
1962			71,500.00		19,000.00	90,500.00
1963	7.500,000.00		25,000.00		19,000.00	7.590,500.00
1964	23.876,000.00		71,500.00	1.510,000.00	19,000.00	25.476,500.00
1965	24.191,000.00		171,500.00	1.825,300.00	19,000.00	26.206,800.00
1966	34.993,500.00		161,500.00	2.254,000.00	19,000.00	37.428,000.00
1967	34.018,500.00		75,000.00	2.680,300.00	19,000.00	36.792,800.00
1968	34.018,500.00		75,000.00	2.763,300.00	27,000.00	36.883,800.00
1969	34.018,500.00		255,000.00	2.939,600.00	30,000.00	37.243,100.00
1970	34.018,500.00		255,000.00	2.963,250.00	30,000.00	37.566,750.00
1971	34.558,500.00		255,000.00	2.987,300.00	38,000.00	37.838,800.00
TOTALES	261.193,000.00		1.487,500.00	19.923,050.00	288,000.00	283.238,050.00

Fuente: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

R A M O XXIII- E R O G A C I O N E S E S P E C I A L E S

	C O N C E P T O S					
AÑOS	Subvenciones y Subsidios al Consumo	Subvenciones y Subsidios a La Inversión	Ayudas Culturales y Sociales	Pagos de Seguridad Social	Otras Transferencias	Totales
1958	522.598.718.88	36.011.320.00	46.187.346.81	445.757.136.15	560,000.00	1'051.114.521.91
1959						
1960						1'292.070.000.00
1961	535.094.305.75	7.346.990.00	126.702.044.28	710.978.668.95	526,380.81	1'383.598.000.00
1962	556.531.629.75	9.162.086.58	126.702.044.28	1'117.776.635.85	757,[illegible].11	1'810.929.842.57
1963	820.626.781.86	9.549.473.98	126.702.044.28	1'227.793.507.69	750,817.07	2'186.122.000.00
1964	1'270.004.855.02	41.049.473.08	84.189.697.40	890.832.036.31	633,410.02	2'286.709.472.73
1965	1'330.177.775.02	93.881.997.45	104.439.786.44	1'311.047.288.33	546,321.53	2'840.093.168.77
1966	1'903.410.105.58	54.180.497.45	64.439.786.44	1'385.429.288.33	799,023.23	3'408.258.701.03
1967	1'249.948.678.35	436.942.709.00	64.439.786.44	1'040.055.288.33	693,427.45	2'791.879.889.57
1968	1'394.222.525.03	430.807.000.00	78.382.786.44	1'005.934.288.33	1,000,000.00	2'910.346.599.80
1969	1'577.309.721.33	400.983.000.00	8.382.786.44	1'170.245.288.33	817,393.25	3'157.738.189.35
1970	1'352.883.965.07	400.983.000.00	9.221.911.16	1'241.779.342.92	764,690.14	3'005.632.909.00
1971	1'575.729.967.31	420.448.000.00	8.881.000.00	1'374.728.504.03	740,492.64	3'380.528.043.98
	14'088 539 028 95	2'305,334.227.54	848.671,020.31	12'922.357,253.55	8.589,503.15	31'505.021,338.71

Fuente: Presupuesto General de Egresos de la Federación de los años de 1958 a 1971.

GASTOS DE TRANSFERENCIA TOTALES DE 1958 a 1971.

DIVIDIDO EN BANDS

	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
[illegible]	2,231,834.32	2,111,838.62	2,111,838.62	1,818,138.32	4,231,162.00	5,013,997.62	4,216,413.21	4,602,181.44	5,046,973.65	5,178,191.21	5,237,618.21	5,216,222.78	5,792,000.00	5,792,122.78
[illegible]	1,779,122.00	1,778,122.00	1,681,690.00	46,670.00	42,092.00	46,092.00	5,216,813.00	5,971,130.00	6,855,230.00	5,697,750.00	5,636,230.00	5,861,300.00	3,329,700.00	3,785,610.00
[illegible]	1,231,621.00	919,221.00	919,221.00	2,153,190.00	2,154,067.32	1,236,731.19	1,245,731.00	9,134,931.33	9,462,223.73	10,269,543.17	12,731,043.40	14,418,243.07	14,743,761.16	15,421,612.23
[illegible]	1,021,621.00	1,778,221.00	1,921,221.00	2,178,190.00	2,222,222.00	2,222,190.92	2,231,732.00	13,024,260.01	17,731,243.00	19,352,676.70	19,951,526.00	22,021,017.01	21,267,307.00	21,743,844.43
[illegible]	16,831,151.17	19,317,223.31	24,159,511.91	27,234,014.01	31,317,221.52	43,011,691.41	37,144,530.16	52,419,192.01	61,251,236.70	71,213,732.32	91,216,731.42	107,910,672.91	117,142,517.32	148,209,217.17
[illegible]	7,231,000.00	9,918,001.00	12,514,521.00	9,111,221.00	12,317,000.01	17,662,760.00	13,476,112.01	21,240,048.32	24,861,448.13	27,542,197.16	30,237,337.16	32,930,197.16	37,780,441.32	51,213,708.32
[illegible]	9,111,121.17	9,141,121.00	11,121,121.00	9,417,793.32	9,421,121.31	13,121,411.04	14,111,221.16	21,221,221.12	23,621,243.23	27,121,121.16	30,121,121.16	89,621,621.23	101,236,716.16	121,121,121.20
[illegible]	11,111,111.12	11,161,441.21	14,111,121.21	15,111,121.21	15,111,121.21	15,611,111.01	23,111,111.01	26,761,221.00	32,121,611.00	31,121,761.00	35,121,121.00	35,121,121.00	37,121,111.00	39,121,121.00
[illegible]	111,121,111.11	111,121,111.11	111,121,111.11	111,121,111.11	111,121,111.11	111,121,111.11	111,121,111.11	111,121,111.11	111,121,111.11	111,121,111.11	111,121,111.11	111,121,111.11	111,121,111.11	111,121,111.11
[illegible]	217,611,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11
[illegible]	1,121,111,111.11	1,111,111,111.11	1,111,111,111.11	1,111,111,111.11	1,111,111,111.11	1,111,111,111.11	1,111,111,111.11	1,111,111,111.11	1,111,111,111.11	1,111,111,111.11	1,111,111,111.11	1,111,111,111.11	1,111,111,111.11	1,111,111,111.11
[illegible]	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11	111,111,111.11